

Escuela de Protección Ciudadana

# Memoria 2019



## ÍNDICE

<b><u>PRESENTACIÓN .....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>1. FUNCIONES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA .....</u></b>	<b><u>5</u></b>
<b><u>2. RECURSOS E INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA</u></b>	
<u>2.1. Recursos Humanos.....</u>	<u>6</u>
<u>2.2. Instalaciones.....</u>	<u>7</u>
<u>2.3. Galería de Tiro policial.....</u>	<u>7</u>
<u>2.4. Pabellón Polideportivo .....</u>	<u>8</u>
<u>2.5. Residencia .....</u>	<u>9</u>
<u>2.6. Comedor.....</u>	<u>9</u>
<u>2.7. Aparcamientos.....</u>	<u>9</u>
<u>2.8. Lavandería .....</u>	<u>9</u>
<b><u>3. ACTIVIDAD DOCENTE.....</u></b>	<b><u>10</u></b>
<b><u>3.1. Recursos humanos de las policías locales de Castilla-La Mancha al final de 2019....</u></b>	<b><u>10</u></b>
<b><u>3.2. Plan de Formación 2019 .....</u></b>	<b><u>14</u></b>
<b><u>3.3. Tipos de Formación Inicial .....</u></b>	<b><u>16</u></b>
<u>3.3.1. Formación Profesional Inicial para las Policías Locales:</u>	
<u>3.3.1.1 VIII Curso de Formación Inicial para Vigilantes Municipales.....</u>	<u>16</u>
<u>3.3.1.2 XXXI Curso de Formación Inicial para Personal de Policía Local.....</u>	<u>18</u>
<u>3.3.1.3 XXVIII Curso de Formación Inicial para Oficiales de Policía Local .....</u>	<u>22</u>
<u>3.3.1.4 XIII Curso de Formación Inicial para Subinspectores de Policía Local.....</u>	<u>23</u>
<u>3.3.1.5 II Curso de Formación inicial para Intendentes de Policía Local .....</u>	<u>25</u>
<u>3.3.2. Formación Básica para Bomberos de CLM.....</u>	<u>27</u>
<u>3.3.3. Formación Inicial para Voluntarios de Protección Civil.....</u>	<u>27</u>
<u>3.3.4. Resumen de la Formación Inicial por colectivos.....</u>	<u>29</u>
<b><u>3.4. Tipos de Formación Continua .....</u></b>	<b><u>30</u></b>
<u>3.4.1. Formación Continua para Policías Locales.....</u>	<u>31</u>
<u>3.4.1.1. Formación de Actualización.....</u>	<u>31</u>
<u>3.4.1.2. Formación de Especialización .....</u>	<u>31</u>
<u>3.4.2. Formación Continua para Bomberos .....</u>	<u>33</u>
<u>3.4.2.1. Formación de Actualización .....</u>	<u>33</u>
<u>3.4.2.2. Formación de Especialización .....</u>	<u>33</u>
<u>3.4.3. Formación Continua para Voluntarios de P. Civil.....</u>	<u>33</u>
<u>3.4.3.1. Formación de Actualización.....</u>	<u>33</u>
<u>3.4.3.2. Formación de Especialización .....</u>	<u>34</u>
<u>3.4.3.3. Formación de Promoción .....</u>	<u>34</u>

3.4.4. Formación Continua para colectivos profesionales relacionados con la Protección Civil y Emergencias.....	35
3.4.5. Formación Continua por colectivos, con n.º de admitidos y con n.º de asistentes. Según área del curso.....	36
<b>4. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN .....</b>	<b>36</b>
<b>4.1. Demanda de la formación continua .....</b>	<b>36</b>
<b>4.1.1. Demanda de la Formación por Colectivos.....</b>	<b>36</b>
4.1.1.1. Cuerpo de la Policía Local .....	36
4.1.1.2. Cuerpo de Bomberos .....	39
4.1.1.3. Voluntarios de Protección Civil .....	40
4.1.1.4. Todos los colectivos de Protección Ciudadana .....	41
4.2. Admitidos por colectivos .....	43
4.3. Procedencia de los alumnos asistentes y detalle por sexo .....	44
4.4. Relación efectivos del colectivo y asistentes por provincia .....	48
4.5. Carga lectiva de la formación .....	49
4.6. Profesores participantes en las actividades formativas.....	50
4.7. Gestión económica de la Formación .....	55
<b>5. EVALUACION DE LA FORMACIÓN .....</b>	<b>57</b>
<b>5.1 Calidad y Valoración de la Formación .....</b>	<b>57</b>
5.1.1. Valoración de la Formación Inicial .....	58
5.1.2. Valoración de la Formación Continua.....	58
<b>6. ACTUACIONES GENERALES Y DE MEJORA DE PROCEDIMIENTOS .....</b>	<b>63</b>
6.1. Colaboración con otras administraciones/entidades .....	63
6.2. Formación en especialistas .....	63
6.3. Jornadas técnicas-seminarios.....	64
6.4. Registro de Profesores Colaboradores .....	64
6.5. Aplicación informática AGIF.....	64
6.6. Galería de tiro .....	64
6.7. Servicio integrado de actuación policial .....	65
6.8. Certificados de Profesionalidad .....	65
6.9 Otras actuaciones.....	65

## PRESENTACIÓN

El contenido de la presente Memoria Anual, correspondiente al ejercicio 2019, recoge la información organizada y detallada del conjunto de actividades en materia de selección y formación, desarrolladas por la Escuela de Protección Ciudadana (en adelante EPC), en su calidad de órgano encargado de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de policía local, de vigilancia municipal, agentes de movilidad, bomberos, técnicos, voluntariado de protección civil y otros colectivos relacionados con el Sistema Nacional de Protección Civil en Castilla-La Mancha, adscrita en la actualidad a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

La EPC se crea a través de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha, en su Artículo 31-. Principios Generales como *“órgano adscrito a la Consejería competente en materia de Policía, al que corresponde el ejercicio de las funciones relativas a la formación, perfeccionamiento y especialización de los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma, y de los Vigilantes Municipales”*.

En consonancia con lo anterior, esta Memoria incluye los datos de la gestión de la EPC en varias áreas de actividad:

**1-Formación**, contiene toda la actividad desarrollada dentro del Plan de Formación de la EPC para el año 2019 publicado a través de la Resolución de 18/12/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocan actividades de formación inicial y continua del año 2019, para policías locales, vigilantes municipales, agentes de movilidad, bomberos, técnicos, voluntarios de protección civil y otros colectivos relacionados con la protección ciudadana de Castilla-La Mancha.

Se incluye y se describen también otras actividades relacionadas con la formación, realizadas por la EPC junto a otras administraciones o entidades públicas.

**2- Actuaciones generales y mejora de procedimientos**, que contiene actuaciones llevadas a cabo por la EPC de índole diverso, dirigidas a la puesta en marcha de procedimientos nuevos o mejora y ampliación de los ya existentes, con la finalidad de mejorar la gestión y con ello lograr la mayor calidad en la actividad desarrollada por la EPC.

## 1.- FUNCIONES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

Por la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha, se crea la Escuela de Protección Ciudadana, adscrita en la actualidad a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Dicha Ley establece para la Escuela de Protección Ciudadana, las siguientes funciones:

- Impartición de la formación y capacitación dirigida al personal integrante de los cuerpos de Policía Local.
- Impartición de los cursos de formación inicial para las categorías de Policía, Oficial, Subinspector, Inspector, Intendente, Superintendente y Vigilantes Municipales.
- Impartición de los cursos de actualización y especialización de los colectivos profesionales de la Protección Ciudadana.
- Desarrollo de actividades de investigación, estudio y divulgación de las materias relacionadas con la seguridad pública.
- Desarrollo de la Carrera Profesional para el colectivo de Policías Locales.

Asimismo, la Escuela de Protección Ciudadana participa en:

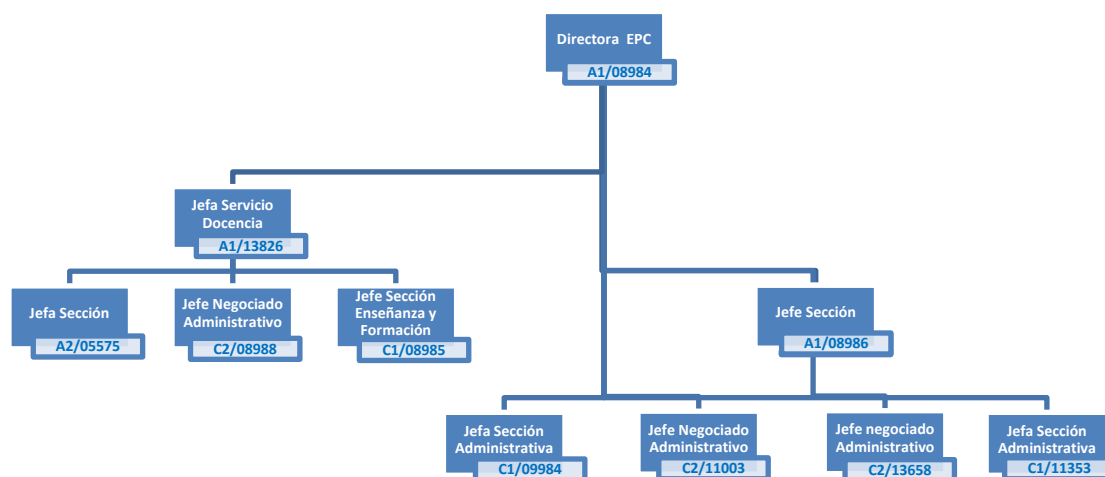
- Los procesos selectivos del personal de Policía Local de Castilla-La Mancha, por el procedimiento de encomienda de gestión.
- La formación inicial, de actualización y de especialización de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios existentes en Castilla-La Mancha.
- La formación inicial, de actualización y especialización de los Servicios Municipales de Protección Civil.
- La formación de otros colectivos profesionales que dirijan sus esfuerzos a garantizar la protección y seguridad ciudadana.
- Organización de Jornadas, Cursos, Seminarios y Encuentros para el intercambio de información y para la divulgación de los aspectos esenciales que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana en la Región.

## 2.- RECURSOS E INSTALACIONES DE LA ESCUELA PROTECCIÓN CIUDADANA.

### 2.1. Recursos Humanos de la Escuela de Protección Ciudadana.

La EPC cuenta con un equipo profesional que desarrolla la actividad formativa programada para la capacitación de los profesionales que desarrollan sus funciones en servicios de seguridad y protección ciudadana en Castilla-La Mancha.

La organización de la EPC se representa en el siguiente Organigrama:



A destacar la creación, en el ejercicio 2019, del puesto de Jefe de Servicio de Docencia, entre cuyas funciones podemos destacar la coordinación y gestión de su personal adscrito, apoyo en la dirección, gestión, control e inspección de las actividades y personal de la Escuela, coordinar la planificación, programación, organización y ejecución del Plan Anual de Formación de la Escuela, y coordinar las distintas secciones administrativas entre otras.

Asimismo, la EPC cuenta con la figura del Tutor/a, figura específica para los diferentes Cursos de Formación Inicial y de Ascenso del personal integrante de los Cuerpos de Policía Local que, aunque no son plantilla estable de la EPC, colaboran con la misma, en la tutorización de las actividades docentes del alumnado en los cursos de formación inicial y de ascenso del personal de policía local mediante apoyo, asesoramiento y orientación acerca de sus funciones, competencias y circunstancias laborales.



## 2.2. Instalaciones de la Escuela.

La EPC, cuenta con las siguientes instalaciones para el desarrollo de la Formación:

- Cuatro aulas convencionales.
- Un aula de Informática, con 28 puestos.
- Un Salon de Actos.
- Un seminario.
- Un aula enfermería.
- Un aula auxiliar, en la galería de tiro.
- Centro de Documentación y Estudio.
- Una sala de reuniones.
- Zona de lavandería.



Todas las salas de formación cuenta con los elementos y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de la actividad formativa:

- Ordenador
- Proyector
- Pantalla
- Etc.

## 2.3. Galería de Tiro Policial.

Las prácticas de tiro son una actividad necesaria para la correcta utilización de las armas de fuego y su munición.

Por ello, la EPC cuenta con una Galería de Tiro Policial, con todos los elementos necesarios para el desarrollo de la formación y práctica en el uso del arma de fuego. Esta galería cuenta con 10 líneas de tiradores, tres zona de blancos (una al frente y dos laterales), blancos móviles, cabina para la dirección de los ejercicios de tiro con ordenador y programa de apoyo a los instructores, así como un aula auxiliar para la impartición de los conocimientos teóricos sobre esta materia.



## 2.4. Pabellón Polideportivo.

La EPC cuenta con un Pabellón Polideportivo cubierto donde se desarrolla toda la actividad física y formación sobre intervención policial. Además, el Polideportivo cuenta con una piscina cubierta para las prácticas de salvamento acuático, así como un gimnasio.





## 2.5. Residencia.

La EPC cuenta con una residencia de treinta habitaciones (26 dobles y 4 sencillas) para el alumnado y profesorado de los distintos cursos de formación.



## 2.6. Comedor.

Con capacidad para 110 comensales/turno



## 2.7. Aparcamientos.

## 2.8. Lavandería.

Servicio puesto a disposición de los usuarios durante el 2019, y que hace mas confortable la estancia a aquel alumnado que permanezca periodos más largos en nuestra residencia.



### 3-. ACTIVIDAD DOCENTE.

#### 3.1. Recursos humanos del personal integrante de los cuerpos de policía local de Castilla-La Mancha a finales de 2019

##### *DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS*

A 31 de diciembre de 2019, en Castilla-La Mancha, *había 158* municipios que contaban con policía municipal. El número cuerpos de policía local con efectivos disminuye en **seis** con relación al final de 2018. Los mayores movimientos se dan en la provincia de Toledo.

El número de efectivos a 31.12.19, en relación con la población a 1 de enero de 2019 (según los datos del padrón del I.N.E.) daba como resultado que un **80,7%** de la población regional contaba con policía local en su municipio.

En 2019 había **1.982** policías en activo, ha disminuido en **89** el número de agentes en relación con la situación a finales de 2018, esta significativa reducción ha sido ocasionada principalmente, por el nuevo marco normativo que regula las jubilaciones anticipadas para la policía local.

La población total de Castilla-La Mancha según dicho padrón era de 2.032.863 personas, lo que significa que hay 0,975 policías por cada mil habitantes (pmh).

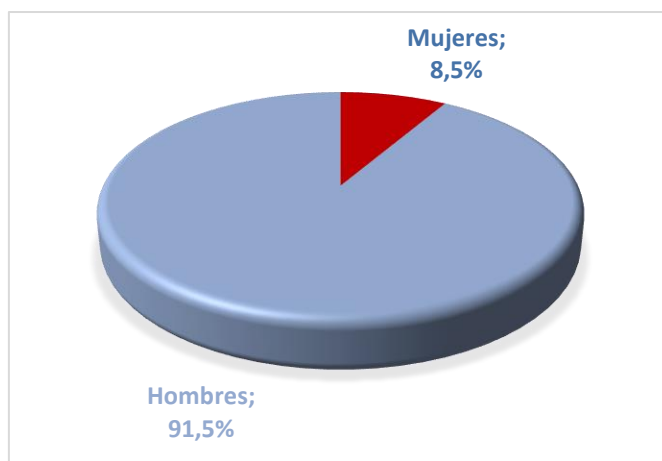
En los municipios que cuentan con policía local, la media es de **1,058 pmh**. El municipio que tiene más policías por cada mil habitantes es Almuradiel (Ciudad Real) con 2,591 pmh.

En las capitales de provincia podemos ver lo siguiente:

Agentes y habitantes en las capitales de provincia			
Municipio	Habitantes	Nº de efectivos	pmh
Albacete	173.329	219	1,266
Ciudad Real	74.746	119	1,592
Cuenca	54.690	66	1,202
Guadalajara	85.871	107	1,260
Toledo	84.873	108	1,281
Todas	473.509	608	1,284

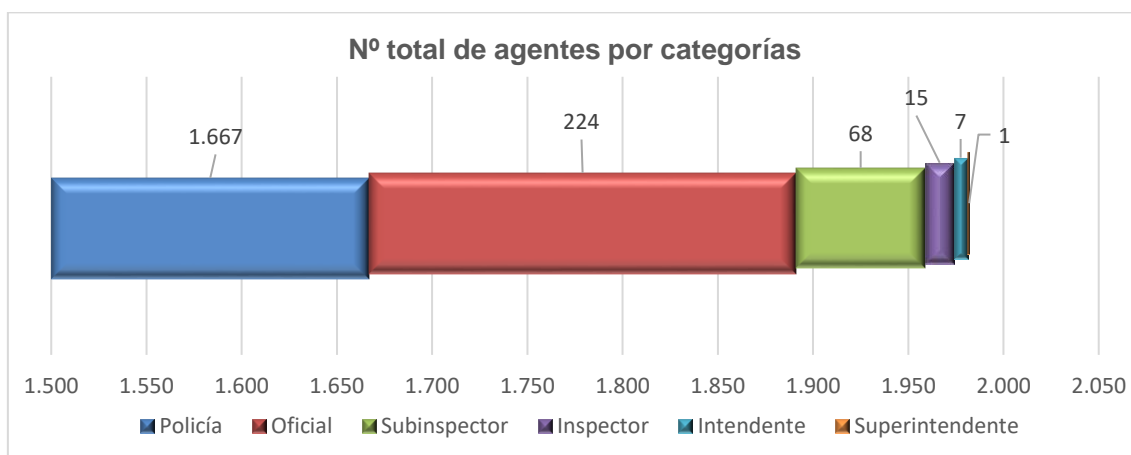
### DISTRIBUCIÓN POR GÉNEROS

<b>TOTAL DE ACTIVOS:</b>	<b>1.982</b>	
Hombres	1.814	91,5%
Mujeres	168	8,5%

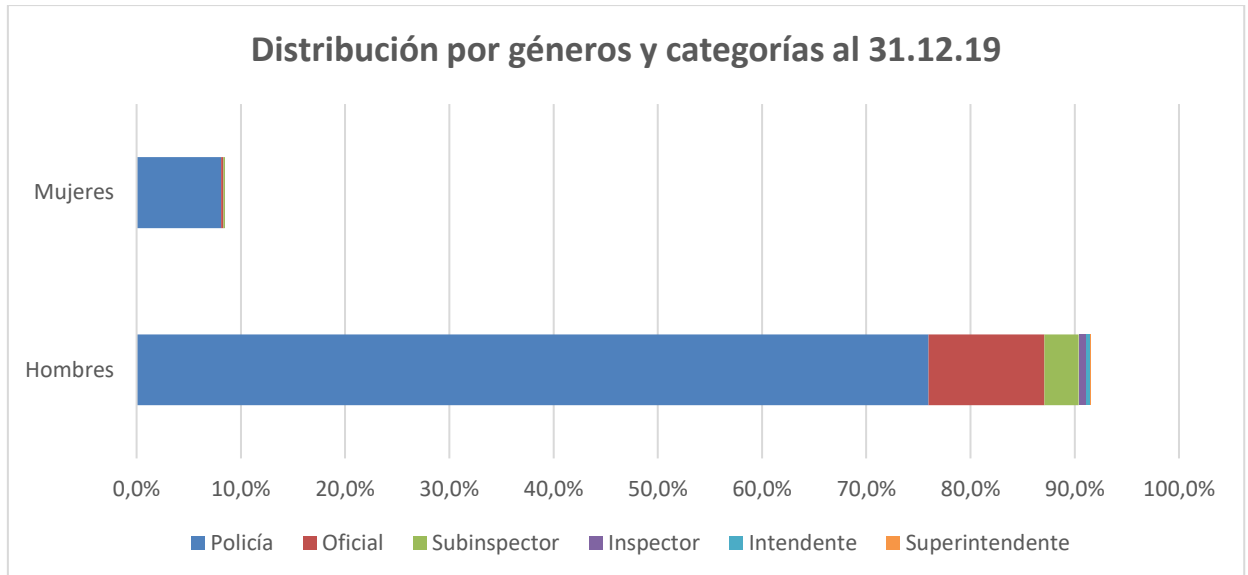


### DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS

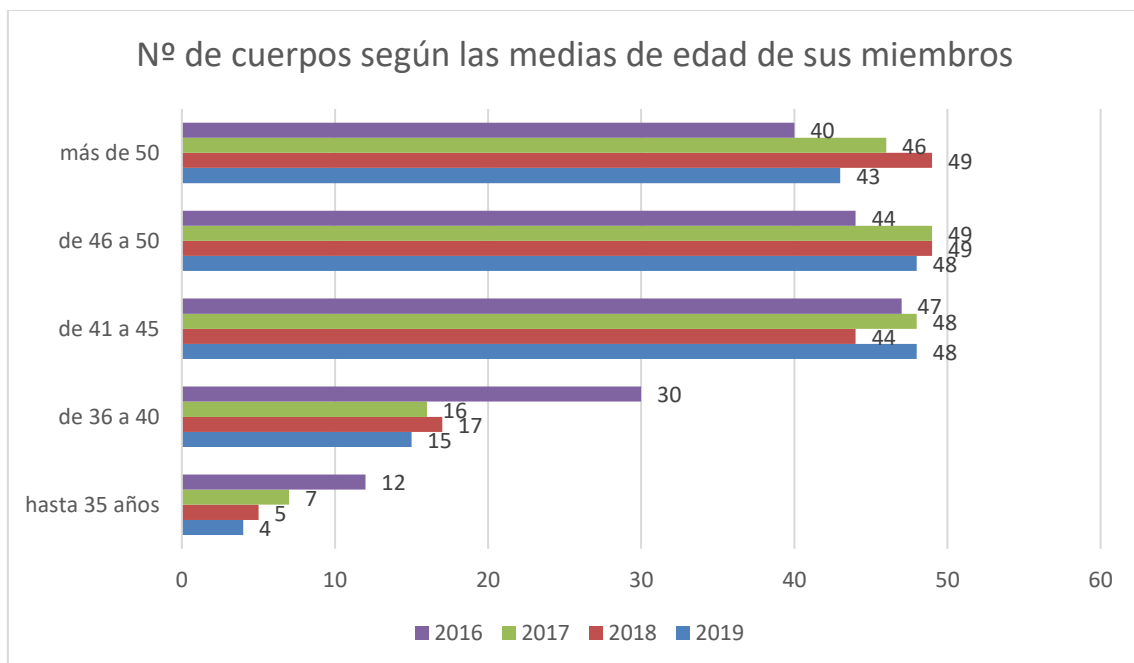
Categoría	nº de agentes	%
Policía	1.667	84,11%
Oficial	224	11,30%
Subinspector	68	3,43%
Inspector	15	0,76%
Intendente	7	0,35%
Superintendente	1	0,05%



### DISTRIBUCIÓN POR GÉNEROS Y CATEGORÍAS AL 31.12.2019

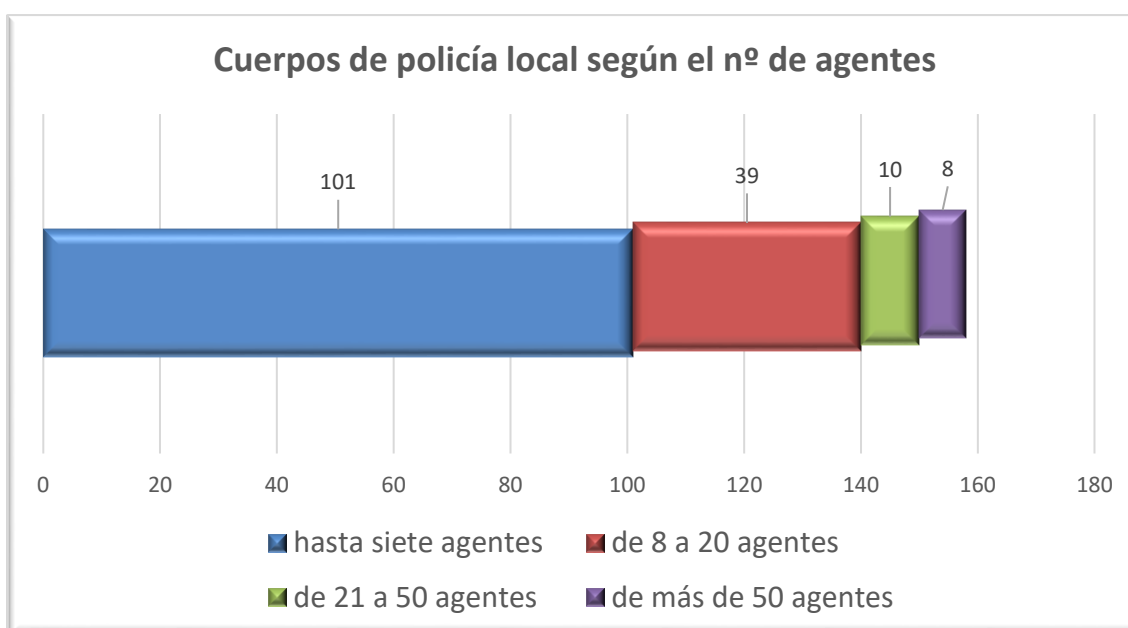


### EDADES DE LOS MIEMBROS DE LAS POLICÍAS LOCALES



### TAMAÑO DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL REGIONALES

	nº de cuerpos	%
hasta siete agentes	101	63,9%
de 8 a 20 agentes	39	24,7%
de 21 a 50 agentes	10	6,3%
de más de 50 agentes	8	5,1%



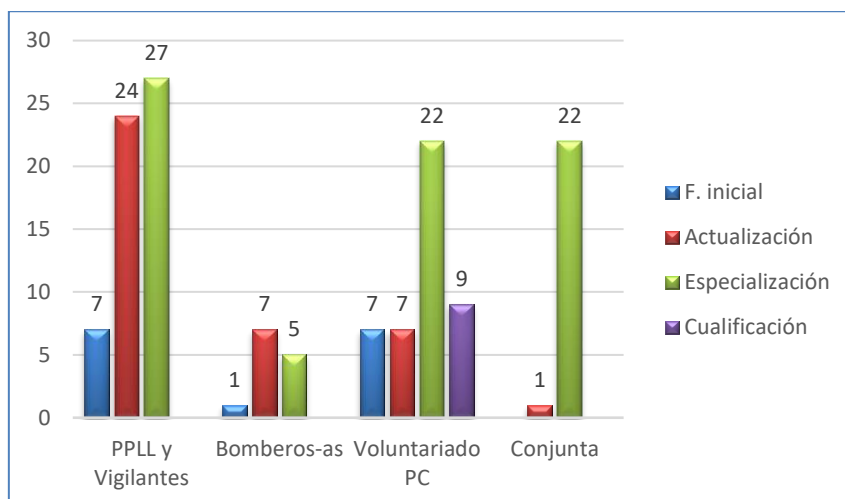
### 3.2. Plan de Formación 2019.

Durante el 2019 se han convocado 139 actividades formativas:

- 15 *Formación inicial.*
- 124 *Formación continua.*

El Plan del Formación de la EPC 2019, se elaboró teniendo en cuenta el estudio de necesidades formativas de los colectivos profesionales de la Protección Ciudadana en Castilla-La Mancha, así como de la opinión de las Comisiones de Coordinación de Policías Locales y la Comisión de Protección Civil.

El Plan de Formación refleja, las diferentes modalidades de impartición, la tipología y los objetivos de la misma.

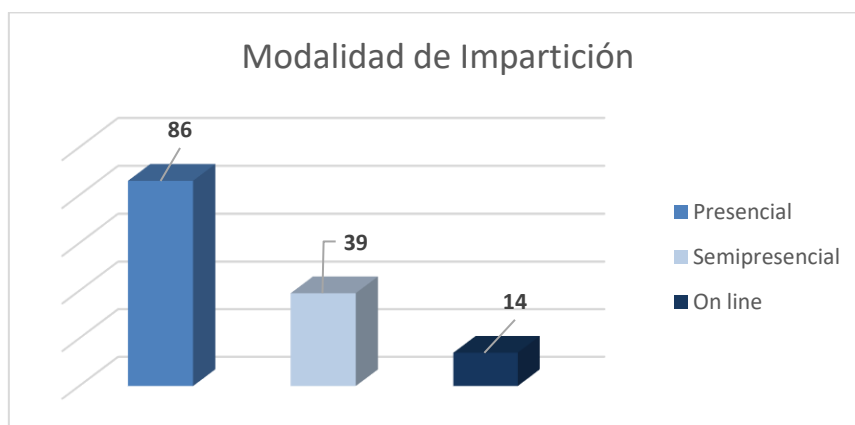


El Plan de Formación, presenta **según las modalidades de impartición**, formación presencial, *semipresencial* y *on line*, en su totalidad los siguientes datos:

Modalidad	Nº Actividades Formativas
Presencial	86
Semipresencial	39
On-line	14

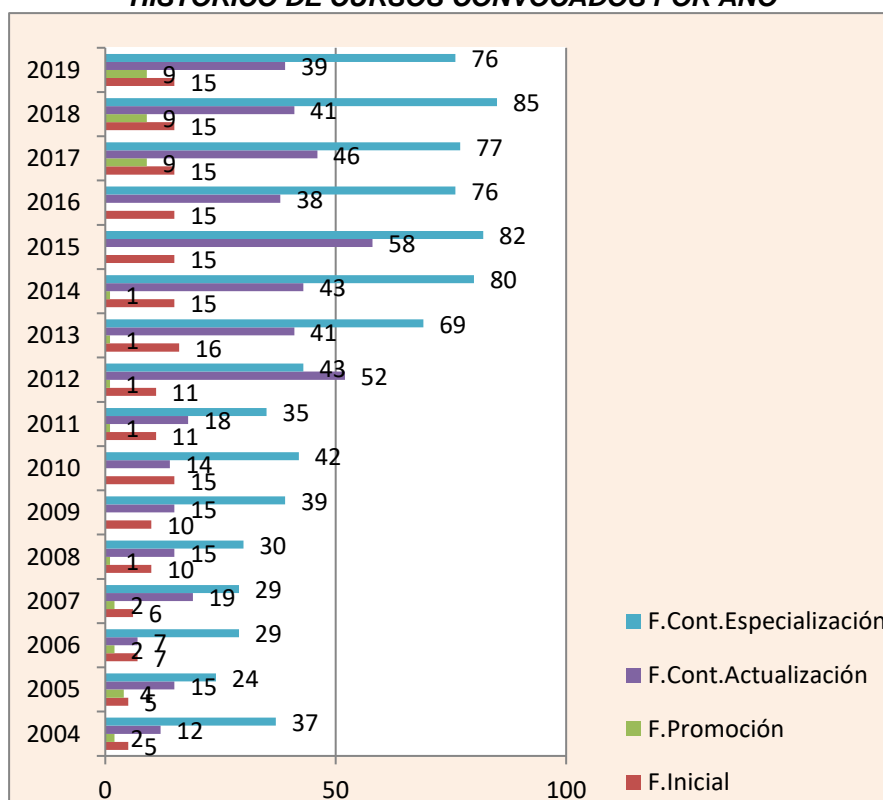


### Nº CURSOS SEGÚN MODALIDAD DE IMPARTICIÓN



### Nº DE CURSOS / AÑO

#### HISTÓRICO DE CURSOS CONVOCADOS POR AÑO



El elevado número de actividades formativas desarrolladas durante el ejercicio, muestra, como la formación de los colectivos implicados en el Sistema Nacional de Protección Civil en Castilla-La Mancha, es una prioridad para el Gobierno Autónomo. Siempre teniendo presente que el peor enemigo de las emergencias es la improvisación, y la primera herramienta para evitar los errores es la formación.

### 3.3. Tipos de Formación Inicial:

A través de la Formación Inicial, se pretende la adquisición por el alumnado de los fundamentos legales, técnicos, sociales y culturales precisos para el ejercicio de las diferentes profesiones y/o categorías dentro de ellas, así como fomentar una actitud profesional de rectitud de conducta y servicio a la ciudadanía en su quehacer diario, y en el caso del voluntariado de protección civil, los necesarios para el desarrollo de sus funciones.

#### 3.3.1 Formación Profesional Inicial para el Personal Integrante de los Cuerpos de Policía Local.

La Formación Inicial para el personal de policía local, que se oferta desde la EPC abarca desde la Formación Inicial para el acceso a la condición de Policía Local hasta la Formación para Promoción y Ascenso a las distintas categorías profesionales.

La duración de los cursos selectivos de Formación Inicial para el colectivo del personal de Policía Local tiene una carga lectiva de 2.017 horas, siendo la carga para los cursos de Promoción y Ascenso entre 900 y 990 horas.

Los cursos de Formación Inicial y Ascenso para los colectivos del personal de Policía Local y Vigilancia Municipal, desarrollados durante el año 2019, han sido los siguientes:

Cursos de Formación Inicial POLICÍA LOCAL	Carga lectiva	Grupos	Nº alumnos-as
VIII Curso Selectivo de Formación Inicial para Vigilantes Municipales.	900	1	1
XXXI Curso Selectivo de Formación para Policías Locales.	2.017	1	35
XXVIII Curso Selectivo de Formación Inicial para Oficiales de Policía Local.	900	1	8
XIII Curso Selectivo de Formación para Subinspectores.	990	1	2
II Curso Selectivo de Formación para Intendentes de Policía Local.	990	1	1
<b>TOTALES</b>	<b>5.797</b>	<b>5</b>	<b>47</b>

#### 3.3.1.1 VIII Curso Selectivo de Formación Inicial para Vigilantes Municipales.

Este curso tiene por objeto adquirir la competencia profesional necesaria para desempeñar las funciones de Vigilante Municipal.

##### **Objetivos generales del currículo:**

- Adquirir la competencia profesional necesaria para ejecutar los servicios públicos inherentes a su cargo, de forma eficiente y coordinada, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y los procedimientos establecidos, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en materia de protección y auxilio, seguridad vial y velar por el cumplimiento de la normativa administrativa municipal.

- Dotar al alumnado de una base teórica suficiente para desempeñar de forma eficiente sus funciones como Vigilante Municipal, a través del desarrollo, ampliación y transferencia de los conocimientos adquiridos durante la preparación de las pruebas selectivas.
- Conseguir en el alumnado un grado adecuado de pericia en la práctica de las funciones profesionales no especializadas que habrá de desarrollar cuando se incorpore a su destino.

### **Objetivos específicos del currículo:**

1. Conocer las normas fundamentales del ordenamiento jurídico español.
2. Crear una base formativa sobre la legalidad española que sirva de fundamento y apoyo a todas las actuaciones policiales.
3. Adquirir, por parte del alumnado, todas las competencias, conocimientos y habilidades necesarias para permitir un desempeño profesional, en sus funciones de seguridad y protección de la ciudadanía, en los procedimientos y técnicas operativas policiales con los medios materiales de los que disponga y siempre con el uso de la fuerza bajo el principio de legalidad y proporcionalidad.
4. Conocer el marco normativo en materia de Seguridad Vial y aplicar las distintas técnicas de protección de la circulación libre y segura de personas y vehículos.
5. Conocer el marco jurídico-administrativo, así como asimilar las competencias y habilidades necesarias para velar por el cumplimiento de las normas administrativas, previniendo los ilícitos cometidos al respecto y empleando los recursos legales pertinentes, en caso de incumplimiento.
6. Promover una organización policial moderna y adecuada a las nuevas demandas ciudadanas, una nueva policía más psicológica y social que basa su actuación en la prevención y la proactividad.
7. Conocer las habilidades de comunicación, tanto del lenguaje verbal como el no verbal, reconocer las diferentes reglas de comportamiento y comunicación.
8. Formar profesionales de la convivencia e integración social.
9. Conocer los diferentes colectivos desfavorecidos con necesidad de intervención policial.
10. Intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o en cualquier tipo de entorno, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos, el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencia de las zonas o bienes concernidos, contribuyendo al cumplimiento de los principios y normas de protección civil y seguridad ciudadana.
11. Adquirir y desarrollar conocimientos y capacidades generales que sirvan de apoyo a los contenidos específicos y profesionales.
12. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información, para adquirir nuevos conocimientos.
13. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y comunicación.
14. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Valorar críticamente los hábitos relacionados con la salud.

### **Estructura modular del currículo:**

#### **a) Módulos asociados a Unidades de Competencia.**

- Jurídico.
- Técnico Policial.
- Tráfico y Seguridad Vial.
- Policía Administrativa.
- Psicosocial y Policía Comunitaria.
- Emergencias.

#### **b) Módulos de Carácter transversal.**

- Informática.
- Las Redes Sociales.
- Idiomas.
- Educación Física.

#### **c) Módulo de Formación en Centros de Trabajo.**

### **Municipios de Procedencia del Curso Básico de Formación de Vigilantes Municipales.**

Municipio	Nº
Poblete	1
<b>Total, Municipios</b> 1	<b>Total, alumnos</b> 1



#### **3.3.1.2 XXXI Curso Selectivo de Formación Inicial para Personal de Policía Local.**

Este curso tiene por objeto adquirir la competencia profesional necesaria para desempeñar las funciones de Policía Local.

#### **Objetivos generales del currículo:**

- Adquirir la competencia profesional necesaria para ejecutar los servicios públicos de policía, de forma eficiente y coordinada, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y los procedimientos establecidos, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en materia de protección, auxilio y seguridad, velando por el cumplimiento de la legislación penal y normativa administrativa.
- Dotar al alumnado de un bagaje de conocimientos teóricos profesionales que le permita el eficaz desarrollo de su función, profundizando en los ya adquiridos durante la preparación de las pruebas selectivas de acceso.
- Conseguir en el alumnado un grado adecuado de pericia en la práctica de las funciones profesionales no especializadas que habrá de desarrollar cuando se incorpore a su destino.

### **Objetivos específicos del currículo:**

1. Conocer las normas fundamentales del ordenamiento jurídico español.
2. Crear una base formativa sobre la legalidad española que sirva de fundamento y apoyo a todas las actuaciones policiales.
3. Adquirir, por parte del alumnado, todas las competencias, conocimientos y habilidades necesarias para permitir un desempeño profesional, en sus funciones de seguridad y protección de la ciudadanía, en los procedimientos y técnicas operativas policiales con los medios materiales de los que disponga y siempre con el uso de la fuerza bajo el principio de legalidad y proporcionalidad.
4. Conocer el marco conceptual y normativo y los procedimientos y técnicas de protección policial.
5. Reconocer las normas básicas para la prestación de los servicios policiales en sus diferentes modalidades.
6. Aplicar técnicas de observación durante el servicio.
7. Valorar y poner en práctica las pautas de prevención y disuasión necesarias, en distintas situaciones, para prevenir hechos delictivos.
8. Proporcionar al alumnado un sistema de intervención gradual, como respuesta profesional en el uso de la fuerza al Estado de Derecho, el respeto a la dignidad humana y la prevalencia del interés general.
9. Aplicar los procedimientos adecuados para garantizar la libertad y dignidad de las personas afectadas.
10. Adquirir habilidades técnicas ajustadas a los principios legislativos que establecen las normas internacionales, la Constitución Española y los principios básicos de actuación de las FF y CC de Seguridad, así como la Instrucción 12/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad.
11. Conocer la legislación general y sectorial que regula las intervenciones de la Policía, así como los derechos y garantías de la ciudadanía. Uso y manejo de los medios de autodefensa policial autorizados por la legislación vigente.
12. Aprender las maneras más adecuadas desde el punto de vista táctico y de defensa de los derechos de la ciudadanía, los métodos de intervención en situaciones reales, con escenarios reales, en situaciones de mayor repercusión social y cotidiana de la Policía Local.
13. Aprender a conducir vehículos policiales.
14. Conocer las normas de seguridad en la conducción policial.
15. Conocer y poner en práctica las distintas formas de comunicación que en el ámbito de la seguridad pública se pueden presentar.
16. Inculcar el conjunto de valores, comportamientos, aptitudes y deberes que deben regir el ejercicio de la profesión policial.
17. Comprender y asumir como propios la responsabilidad, corrección, disposición para el servicio y demás valores que deben constituir los ejes de su conducta profesional.
18. Conocer las diferentes normas de uso del uniforme, saludo y formación.
19. Conocer el marco jurídico que regula la prevención de riesgos laborales en España, así como su aplicación al ámbito de actividad de la Policía Local.
20. Interpretar y fijar conceptos sobre los elementos básicos en materia de prevención de riesgos laborales.
21. Identificar, analizar e interpretar, los factores de riesgo más habituales estudiados por la psicología del trabajo policial.
22. Analizar riesgos específicos y proponer respuestas.

23. Establecer criterios de seguridad en el uso y manejo del arma reglamentaria.
24. Conocer el marco jurídico-penal e investigar las infracciones penales que, competencialmente, le correspondan a las personas integrantes de los Cuerpos de Policía Local, así como colaborar en el esclarecimiento de hechos delictivos, llevando a cabo las acciones que se deriven.
25. Conocer el marco normativo en materia de Seguridad Vial y aplicar las distintas técnicas de protección de la circulación libre y segura de personas y vehículos.
26. Conocer el marco jurídico-administrativo, así como asimilar las competencias y habilidades necesarias para velar por el cumplimiento de las normas administrativas, previniendo los ilícitos cometidos al respecto y empleando los recursos legales pertinentes, en caso de incumplimiento.
27. Promover una organización policial moderna y adecuada a las nuevas demandas ciudadanas, una nueva policía más psicológica y social, que basa su actuación en la prevención y la proactividad.
28. Conocer las habilidades de comunicación, tanto del lenguaje verbal como el no verbal, reconocer las diferentes reglas de comportamiento y comunicación.
29. Formar profesionales de la convivencia e integración social.
30. Conocer los diferentes colectivos desfavorecidos con necesidad de intervención policial.
31. Intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o en cualquier tipo de entorno, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos, el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencia de las zonas o bienes concernidos, contribuyendo al cumplimiento de los principios y normas de protección civil y seguridad ciudadana.
32. Instruir al alumnado en el porte y manejo diario del arma reglamentaria de forma eficaz y segura aplicando las normas fundamentales de seguridad con armas de fuego. Aplicación de técnicas y tácticas de tiro policial individual y por binomios, que capaciten al alumnado para resolver con éxito una intervención armada.
33. Adquirir y desarrollar conocimientos y capacidades generales que sirvan de apoyo a los contenidos específicos y profesionales.
34. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información, para adquirir nuevos conocimientos.
35. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y comunicación.
36. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Valorar críticamente los hábitos relacionados con la salud.

### ***Estructura modular del currículo:***

#### **a) Módulos asociados a Unidades de Competencia.**

- Jurídico.
- Técnico policial.
- Policía Judicial.
- Tráfico y Seguridad Vial.
- Policía Administrativa.



- Psicosocial y Policía Comunitaria.
- Emergencias.
- Tiro policial.

**b) Módulos de Carácter transversal.**

- Informática.
- Las redes sociales.
- Idiomas.
- Educación física.

**c) Módulo de Formación en Centros de Trabajo.**

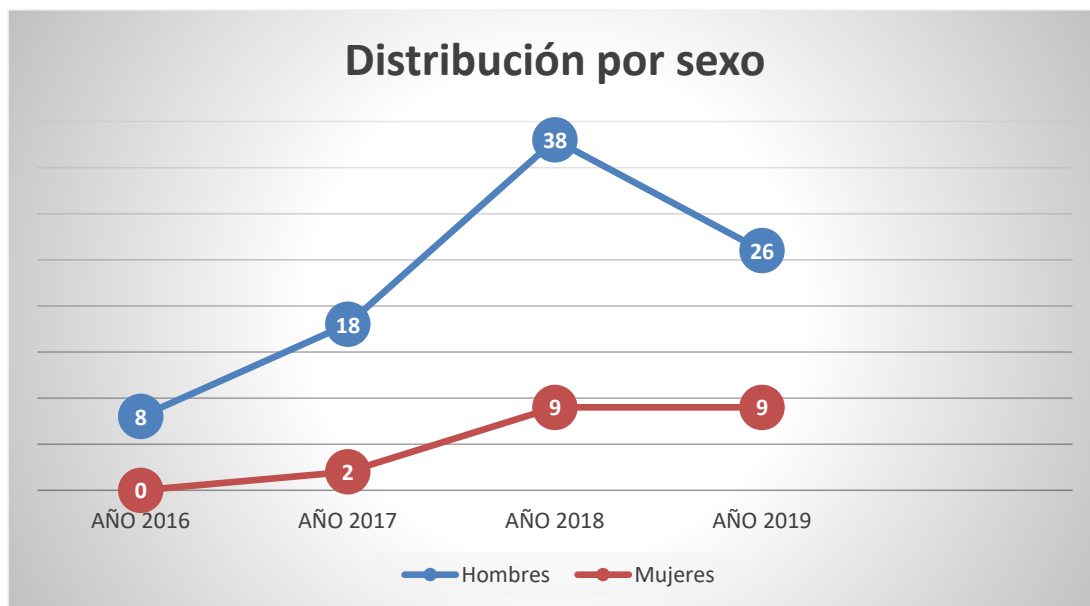
**Municipios de Procedencia del Curso Inicial de Formación de Policías Locales.**

Municipio	Nº
Albacete	4
Alcázar de San Juan	2
Almodóvar del Campo	2
Carrión de Calatrava	1
Daimiel	1
La Solana	1
Moral de Calatrava	3
Santa Cruz de Mudela	2
Valdepeñas	2
El Casar	4
Guadalajara	4
Alcaudete de la Jara	1
La Guardia	2
San Pablo de los Montes	1
Toledo	4
Villafranca de los Caballeros	1
<b>Total, Municipios</b> 16	<b>Total, alumnos</b> 35



**Distribución por sexo de los/las policías de nueva incorporación**

Con respecto al colectivo de Policías Locales, aunque sigue existiendo un mayor porcentaje de hombres que acceden a esta profesión, en el siguiente gráfico se puede apreciar un incremento en el número de mujeres con respecto a años anteriores, existiendo una mayor presencia de la mujer en éste área. (0%, 10%, 19%, 25,7%). Este dato refleja de forma evidente una evolución positiva hacia la paridad, no obstante, aún queda mucho trabajo por realizar en dicha línea.



#### 3.3.1.3 XXVIII Curso Selectivo de Formación Inicial para Oficiales de Policía Local.

##### **Objetivos generales:**

- Adquirir la competencia profesional necesaria para ejecutar y supervisar la ejecución de los servicios públicos de policía, de forma eficiente y coordinada, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y los procedimientos establecidos, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en materia de protección, auxilio y seguridad, así como velar por el cumplimiento de la legislación vigente.

Introducir al alumnado en el conocimiento activo de las técnicas de mando y de gestión de recursos humanos.

- Conseguir en el/la futuro/a Oficial un nivel adecuado de pericia en el manejo de las técnicas citadas, que le permita rentabilizar al máximo los recursos humanos y materiales que se le asignen cuando se incorpore a su plantilla como mando.

- Posibilitar que ejerzan de forma eficiente la función de mando de manera práctica en el contexto de la organización del centro de formación de la Policía Local antes de su ingreso en la nueva categoría profesional.

##### **Objetivos específicos:**

1. Velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en el marco constitucional.
2. Elaborar la instrucción diaria de servicio.
3. Prevenir, proteger y restablecer el orden público y la seguridad ciudadana.
4. Proteger la circulación libre y segura de personas y vehículos.
5. Investigar posibles hechos delictivos llevando a cabo las acciones que se deriven.
6. Velar por el cumplimiento de las normas administrativas y prevenir los ilícitos.
7. Colaborar en la mejora continua del servicio de Policía Local.
8. Dirigir personas y equipos.
9. Gestionar la información y la documentación por medios informáticos.
10. Mantener una comunicación profesional en lengua extranjera.

11. Autoprotegerse y mantener el estado físico.

**Estructura modular del currículo:**

**a) Módulos asociados a Unidades de Competencia.**

- Dirección de personas y equipos.
- La instrucción diaria de servicio.
- Dirección del cuerpo policial.
- Actualización en normativa policial.
- Otras actividades complementarias:
  - RCP y utilización del DEA.
  - Protección de datos on-line.
  - Prácticas eficientes en la Policía Local.

**b) Módulos de Carácter transversal.**

- Informática.
- Técnico policial
- Idiomas.

**c) Módulos de Prácticas en municipios.**

**Municipios de Procedencia del Curso Inicial de Formación de Oficiales de Policía Local.**

Municipio	Nº Alumnos
Alcázar de San Juan	2
Tomelloso	1
Valdepeñas	1
Numancia de la Sagra	1
Toledo	1
Torrijos	1
Yeles	1
<b>Total, Municipios</b> 7	<b>Total, alumnos</b> 8



### **3.3.1.4 XIII Curso Selectivo de Formación Inicial para Subinspectores de Policía Local.**

#### **Objetivos generales:**

- Adquirir la competencia profesional necesaria para el desempeño del puesto de trabajo en una categoría superior, a través del desarrollo y ampliación de los conocimientos adquiridos durante la preparación de las pruebas selectivas.
- Alcanzar el nivel de competencia general adecuado para programar y dirigir la gestión y ejecución eficiente y coordinada del Servicio Público de Policía Local, dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía, dentro del marco de la legalidad vigente, garantizando la mejora continua de los servicios policiales.
- Capacitar al futuro/a Subinspector/a con las habilidades suficientes que le permita ejecutar adecuadamente las funciones que le sean encomendadas y que habrá de desarrollar tras su incorporación en el puesto de trabajo.

#### **Objetivos específicos:**

1. Programar los servicios y colaborar en la planificación.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar el servicio.
3. Analizar los resultados e impulsar la mejora continua.
4. Dirigir el cuerpo policial.
5. Gestionar la información y la documentación por medios informáticos.

#### **Estructura modular del currículo**

##### **a) Módulos asociados a Unidades de Competencia.**

- Programación de servicios de Policía Local.
- Dirección de servicios.
- Planes de mejora continua del Servicio de Policía Local.
- Dirección de personas y equipos.
- Dirección del Cuerpo Policial (nivel II).
- Ofimática II.
- Otras actividades complementarias:
  - Formación y uso del DEA.
  - Delitos de odio.
  - Actualización normativa en materia penal.
  - Uso de drones. Normativa y recursos policiales.
  - Ciberseguridad.
  - El Modelo de Seguridad Pública Española.
- Actualización en normativa policial.

##### **b) Módulos de Carácter transversal.**

- Informática II.
- Técnico policial.
- Idioma.

### c) Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

**Módulos convalidables:** para alumnado que acceda por promoción interna desde la categoría de Oficial, 4.

#### Municipios de procedencia del Curso de Formación Inicial de Subinspectores.

MUNICIPIO	Nº DE ALUMNOS
Toledo	1
Torrijos	1
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>TOTAL ALUMNOS</b>
<b>2</b>	<b>2</b>



#### 3.3.1.5 II Curso Selectivo de Formación Inicial para Intendentes de Policía Local.

##### **Objetivos generales:**

- Adquirir la competencia profesional necesaria para el desempeño del puesto de trabajo en una categoría superior, a través del desarrollo, ampliación y transferencia de los conocimientos adquiridos durante la preparación de las pruebas selectivas.
- Alcanzar el nivel de competencia general adecuado para programar y dirigir la gestión y ejecución eficiente y coordinada del Servicio Público de Policía Local, dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía, dentro del marco de la legalidad vigente, y garantizando la mejora continua de los servicios policiales.
- Capacitar al/a la futuro/a Intendente mediante la adquisición de las habilidades que le permita ejecutar adecuadamente las funciones que le sean encomendadas y que habrá de desarrollar tras su incorporación en el puesto de trabajo.

##### **Estructura modular del currículo**

#### a) Módulos asociados a Unidades de Competencia.

- Planificación de los servicios de policía local.
- Coordinación policial con otros cuerpos y servicios.
- Supervisión de servicios.
- Planes de mejora continua y de la comunicación de la policía local.
- Gestión organizativa y de recursos humanos.
- Gestión económica y de recursos.
- Dirección del cuerpo policial.
- Área jurídica.
- Tráfico y seguridad vial.
- Estrategias en seguridad pública.
- Área de emergencias.
- Trabajo fin de curso

## b) Módulos de Carácter transversal.

- Idiomas.
- Sistemas operativos.
- Redes de área local.
- Terminología básica en idioma extranjero para la gestión de información y documentación.
- Información por internet.
- Operaciones con aplicaciones correo electrónico.
- Operaciones con aplicaciones de procesador de texto.
- Operaciones con aplicaciones de hoja de cálculo.
- Operaciones con aplicaciones de bases de datos.
- Operaciones con aplicaciones de presentación de documentos.
- Operaciones con aplicaciones específicas de gestión y operativa policial.
- Introducción a la Administración Electrónica.
- Redes sociales. Uso en el ámbito policial.
- RCP y Utilización del DEA.

## Municipios de procedencia del Curso de Formación Inicial de Intendentes.

MUNICIPIO	Nº DE ALUMNOS
Toledo	1
<b>TOTAL, MUNICIPIOS</b>	<b>TOTAL, ALUMNOS</b>
<b>1</b>	<b>1</b>





### 3.3.2 Formación Básica para Bomberos-as de Castilla-La Mancha.

Durante el año 2019, no hubo petición por parte de los diferentes Servicios de Extinción de Incendios, para la colaboración en formación inicial, hacia la EPC.

### 3.3.3 Formación Inicial para Voluntariado de Protección Civil (XVII Curso Básico).

A través de la Escuela de Protección Ciudadana se ha realizado el XVII Curso de Formación Inicial de Voluntariado de Protección Civil, con el objetivo de dar una formación básica a dicho colectivo, pudiendo de este modo llevar a cabo las funciones encomendadas en materia de Protección Ciudadana, desde el Ayuntamiento de procedencia y desde la Comunidad Autónoma.

La formación inicial para voluntariado de Protección Civil consta de los siguientes módulos formativos:

1. Conceptos básicos de Protección Civil.
2. Actuación Sanitaria Básica.
3. Emergencias
4. Comunicaciones en Emergencias
5. Seguridad Vial.

La carga lectiva del Curso de Formación Inicial para Voluntariado de Protección Civil es de 60 h.

<b>CURSO DE FORMACION INICIAL PARA VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>SOLICITUDES PRESENTADAS</b>	<b>PERSONAS ADMITIDAS (1)</b>	<b>PERSONAS ASISTENTES (2)</b>	<b>HORAS PROGRAMADAS</b>
XVII Curso de Formación Básica para Voluntariado de Protección Civil	504	467	308	420
<b>TOTAL seleccionados a los Cursos de Formación Inicial</b>	<b>504</b>	<b>467</b>	<b>308</b>	<b>420</b>

Leyenda:

(1) ASISTE Y APTO

ASISTE NO APTO

NO ASISTE JUSTIFICA

NO ASISTE PENALIZADO

RECHAZADA POR NO CONFIRMAR

RECHAZADA RENUNCIA VOLUNTARIA

(2) ASISTE Y ES APTO

ASISTE Y ES NO APTO

**Organismos de procedencia del Curso de Formación Inicial para Voluntariado de Protección Civil.**

Aguas Nuevas	9	Ledaña	1
Ajofrín	2	Lominchar	1
Albacete	14	Madrigueras	1
Albaladejo	2	Magán	5
Alcabón	3	Marchamalo	1
Alcaudete de la Jara	1	Mejorada	6
Almansa	5	Méntrida	9
Almorox	5	Miguelturra	4
Alovera	1	Montiel	1
Azuqueca de Henares	4	Nambroca	2
Bargas	3	Nerpio	1
Brihuega	4	Novés	1
Burguillos de Toledo	9	Numancia de la Sagra	6
Cabanillas del Campo	4	Olías del Rey	1
Camarena	1	Ontur	2
Campo de Criptana	4	Orea	1
Camuñas	3	Pantoja	1
Carcelén	9	Pedro Muñoz	2
Casasimarro	1	Peñas de San Pedro	1
Chiloeches	2	Poblete	6
Cobisa	1	Porzuna	9
Consuegra	3	Pozo de Guadalajara	7
Cuenca	6	Puertollano	3
El Casar	6	Quero	3
El Valle de Altomira	3	Recas	2
Elche de la Sierra	1	Ruidera	3
Fontanar	2	Santa Cruz de Mudela	6
Fuensalida	3	Santa María de los Llanos	6
Fuente el Fresno	3	Santa Olalla	3
Galápagos	3	Sigüenza	2
Guadalajara	6	Socuéllamos	2
Hellín	1	Talavera de la Reina	6
Herencia	3	Tarancón	4
Horcajo de los Montes	9	Tomelloso	1
Horcajo de Santiago	3	Torrejón del Rey	2
Illescas	4	Torrijos	5
Iniesta	5	Uceda	1
La Puebla de Almoradiel	1	Valdeganga	1
Lagartera	2	Villacañas	1
Las Ventas de Retamosa	4	Villanueva de Bogas	1

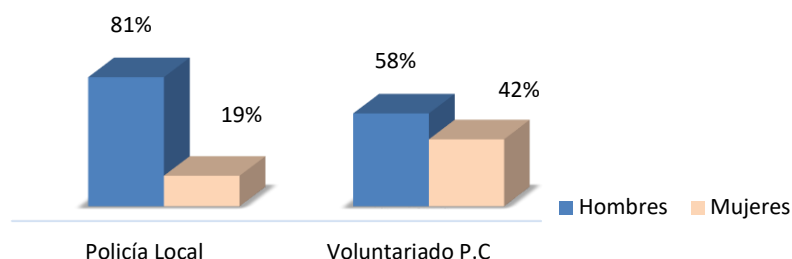
Villanueva de la Torre	3
Villanueva de los Infantes	1
Villasequilla	2
Villatobas	2
Yebes	2
Yuncos	21
Yunquera de Henares	1



### 3.3.4 Resumen de la Formación Inicial por colectivos y sexo



### ALUMNADO ASISTENTE POR SEXO



El colectivo más numeroso, de los que han asistido para recibir la formación inicial ha sido el de Voluntariado de Protección Civil con 308 voluntarios-as, de los cuales 278 personas obtuvieron el diploma del curso de formación inicial, al no haber finalizado el curso 30 de los/as voluntarios-as que lo iniciaron. Son 47 los profesionales de los Servicios de Policía Local que han recibido la formación inicial en la categoría de Policía, Oficial y Subinspector e Intendente.

Con respecto al sexo de los asistentes, es el colectivo de personal de Policía Local el que cuenta con una menor presencia de mujeres.

### 3.4-. Tipos de Formación Continua.

#### Objetivo:

A través del programa de formación continua, la EPC tiene como objetivo actualizar las competencias adquiridas a través de la formación básica, capacitar de forma permanente mediante el mantenimiento de aquellas otras competencias adquiridas a través del desempeño en el puesto de trabajo y aumentar el nivel de cualificación, a fin de formar cuadros de personal especializado en las diferentes áreas de actuación profesional relacionados con la seguridad y las emergencias.

#### Tipos:

Las actividades de formación continua se dividen en dos tipos de acciones formativas:

- **De Actualización.**
- **De Especialización.**

#### Dirigido a:

Estas actividades están dirigidas a los colectivos profesionales de personal de Policía Local, Bomberos-as, colectivos relacionados con el Sistema Nacional de Protección Civil en Castilla-La Mancha y a los colaboradores de Voluntariado de Protección Civil, en cada uno de los municipios de la región.

### 3.4.1. Formación Continua para personal de Policía Local.

Actividades programadas y realizadas durante 2019 con detalle del número de solicitudes, número de admitidos-as, número de personas asistentes y horas programadas.

#### 3.4.1.1. Formación de Actualización

Actualización	Solicitudes	Personas admitidas	Personas asistentes	Horas realizadas
Jornada de Reciclaje de Tiro Policial.	229	160	112	42
Gestión Integral del Uso de la Fuerza Legal.	85	30	13	14
Encuentro de Jefes y Mandos de la Policía Local.	48	45	26	5
Jornada sobre Prácticas Eficientes en la Policía Local.	40	35	28	5
Técnicas de Motivación y Mantenimiento de la Condición Física.	29	21	11	7
Actualización Normativa en Jefaturas.	261	251	213	21
Jornada sobre Técnicas de Reducción Policial en Detenidos Violentos (Delirio Agitado).	66	31	10	7
Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.	119	54	48	40
Protección de Datos.	89	41	38	35
Introducción a la Administración Electrónica: su Aplicación en la Función Policial.	78	41	40	30
Internet y búsqueda de Información en la Red.	118	53	34	35
Actualización de Reglamentos en Materia de Tráfico.	126	57	50	35
Actualización sobre Normativa de Transporte.	50	36	29	7
<b>TOTAL CURSOS: 24</b>	<b>1.338</b>	<b>855</b>	<b>652</b>	<b>283</b>

#### 3.4.1.2 Formación de Especialización.

Especialización	Solicitudes	Personas admitidas	Personas asistentes	Horas realizadas
Controles, Autoprotección Policial y Dispositivos de Seguridad.	72	34	21	20
Representación Infográfica. Nivel II.	25	21	12	7
XIV Juegos Deportivos Policiales.	48	40	19	12
El Terrorismo Yihadista.	58	39	22	7

Redes Sociales. El policía Community Manager.	62	39	22	12
Acoso Escolar. El Ciberacoso.	74	38	28	7
Monitor de Tiro.	47	23	20	36
Seguridad Vial, Nivel I.	85	38	29	60
Seguridad Vial, Nivel II.	100	35	30	60
Policía Administrativa. Nivel III (Espectáculos Públicos).	86	34	30	60
Policía Judicial. Nivel I.	85	40	29	60
Policía Judicial. Nivel III	82	36	29	60
Circulación Nacional e Internacional de Vehículos y Conductores. Documentación Exigible.	116	25	15	25
Soporte Vital en Incidentes con Amenaza Elevada para Primer Interviniente Policial.	49	24	20	20
Identificación de Herramientas y Métodos Usados en los Robos con Fuerza	125	28	14	15
El Control del Ruido. Intervención Policial con el Sonómetro.	121	29	20	20
Estatuto de la Víctima del Delito. Oficinas de Atención a las Víctimas.	49	40	24	5
Mediación Intrajudicial y Extrajudicial	49	33	18	20
Intervención Policial ante el Fenómeno del Botellón.	140	52	50	40
Reacción, Ansiedad y Estrés Policial ante Situaciones Conflictivas.	106	59	48	35
Reglamento General de Circulación y Reglamento General de Conductores.	127	54	49	35
Experto en Violencia Doméstica y de Género.	160	56	46	35
El Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico.	109	57	52	35
La Detención. Marco Normativo. Supuestos Especiales.	155	62	50	40
Intervención Policial con Menores Incapaces.	132	51	50	30
Uso Ilegal de Tarjetas de Personas con Movilidad Reducida.	211	52	50	35
<b>TOTAL CURSOS: 26</b>	<b>2.473</b>	<b>1.039</b>	<b>797</b>	791

### 3.4.2. Formación Continua para Bomberos y Bomberas.

#### 3.4.2.1 Formación de Actualización.

Actualización	Solicitudes	Personas admitidas	Personas asistentes	Horas realizadas
Instalaciones Hidráulicas	137	42	19	20
Incendios en Interior.	147	29	20	25
Técnicas de Intervención en Accidentes de Tráfico.	155	58	40	60
Intervención ante Mercancías Peligrosas (MM.PP, GAS y GPL). Nivel I	86	27	20	20
Técnicas de Rescate en Derrumbamientos y Espacios Colapsados. Nivel I	92	35	19	20
Intervención Apícola	77	30	18	8
<b>TOTAL CURSOS: 7</b>	<b>694</b>	<b>221</b>	<b>136</b>	<b>153</b>

#### 3.4.2.2 Formación de Especialización.

Especialización	Solicitudes	Personas admitidas	Personas asistentes	Horas realizadas
Técnica de Rescate en Altura. Nivel II	96	24	20	28
Técnicas de Rescate en Medio Acuático: Riadas e Inundaciones. Nivel II.	64	22	15	20
Actuaciones ante Incendios Industriales.	115	40	17	20
Intervención ante Riesgo Eléctrico.	124	33	20	20
Apuntalamiento en Emergencias.	83	22	20	20
<b>TOTAL CURSOS: 5</b>	<b>482</b>	<b>141</b>	<b>92</b>	<b>108</b>

### 3.4.3. Formación Continua para Voluntariado de Protección Civil.

#### 3.4.3.1 Formación de Actualización para Voluntariado de PC

Actualización	Solicitudes	Personas admitidas	Personas asistentes	Horas realizadas
Jornada sobre Intervención con Personas con Discapacidad	107	44	23	7
Primeros Auxilios y Primera Atención Sanitaria.	110	29	17	7
Formación en Violencia de Género.	188	91	54	28
<b>TOTAL CURSOS: 7</b>	<b>405</b>	<b>164</b>	<b>94</b>	<b>42</b>



### 3.4.3.2 Formación de Especialización para Voluntariado de PC

Especialización	Solicitudes	Personas admitidas	Personas asistentes	Horas realizadas
Incendios en Vegetación.	239	122	87	40
El Grupo de Apoyo Logístico.	223	168	121	20
XVI Encuentro de Jefes de Agrupación de Protección Civil.	63	62	40	5
Comunicación Positiva y Resolución de Conflictos.	124	41	21	15
Jornada de Seguridad Vial para Voluntariado de Protección Civil.	76	35	25	7
Introducción al Riesgo Eléctrico.	127	47	28	5
Formación Básica en Comunicaciones.	156	45	27	7
Unidades Caninas de Rescate de Personas.	55	35	17	32
Búsqueda de Personas en Grandes Áreas.	193	69	48	41
Riesgos y Accidentes en Piscinas	119	22	11	24
<b>TOTAL CURSOS: 21</b>	<b>1.375</b>	<b>646</b>	<b>425</b>	<b>196</b>

### 3.4.3.3 Formación de Promoción para Voluntariado de PC

Promoción	Solicitudes	Personas admitidas	Personas asistentes	Horas realizadas
Logística Sanitaria en Situación de Atención a Múltiples Víctimas y Catástrofes.	68	15	9	100
Atención Sanitaria Inicial a Múltiples Víctimas.	64	15	13	140
Emergencias Sanitarias y Dispositivos de Riesgo Previsible.	58	16	16	60
Prácticas Profesionales no Laborales de Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes.	31	8	8	120
Técnicas de Soporte Vital Básico y de Apoyo al Soporte Vital Avanzado.	40	15	11	160
Operaciones Mantenimiento Preventivo del Vehículo y Control de su Dotación Material.	32	16	14	100
Técnicas de Inmovilización, Movilización y Traslado del Paciente.	50	15	9	100
Técnicas de Apoyo Psicológico y Social en Situaciones de Crisis (Transversal).	58	15	15	40
Prácticas Profesionales no Laborales de Transporte Sanitario.	21	6	6	160
<b>TOTAL CURSOS: 9</b>	<b>422</b>	<b>121</b>	<b>101</b>	<b>980</b>

### 3.4.4. Formación Continua para colectivos profesionales relacionados con la Protección Civil y Emergencias.

#### 3.4.4.1. Formación de Actualización para colectivos profesionales relacionados con la Protección Civil y Emergencias.

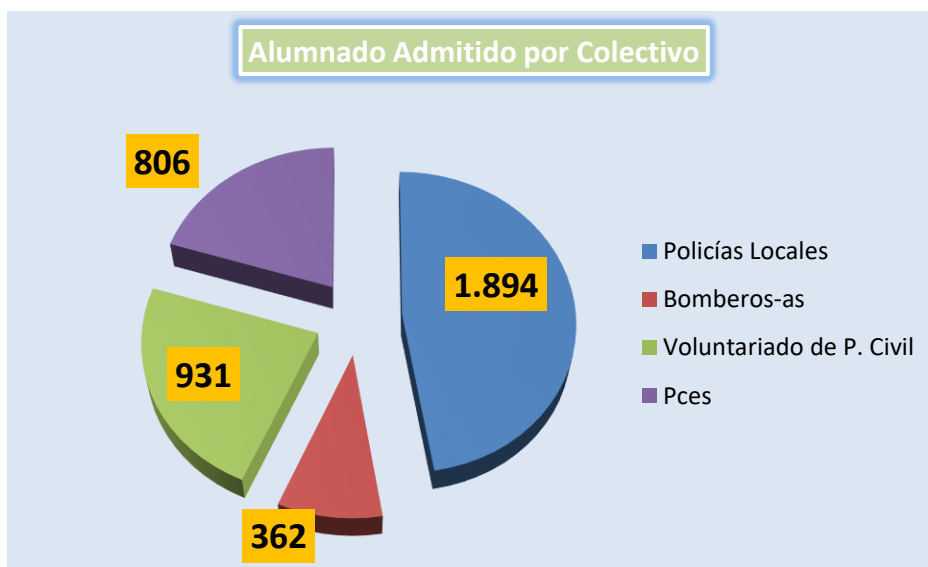
Actualización	Solicitudes	Personas admitidas	Personas asistentes	Horas realizadas
Inglés Online	253	53	52	90
<b>TOTAL CURSOS: 1</b>	<b>253</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>90</b>

#### 3.4.4.2. Formación de Especialización para colectivos profesionales relacionados con la Protección Civil y Emergencias.

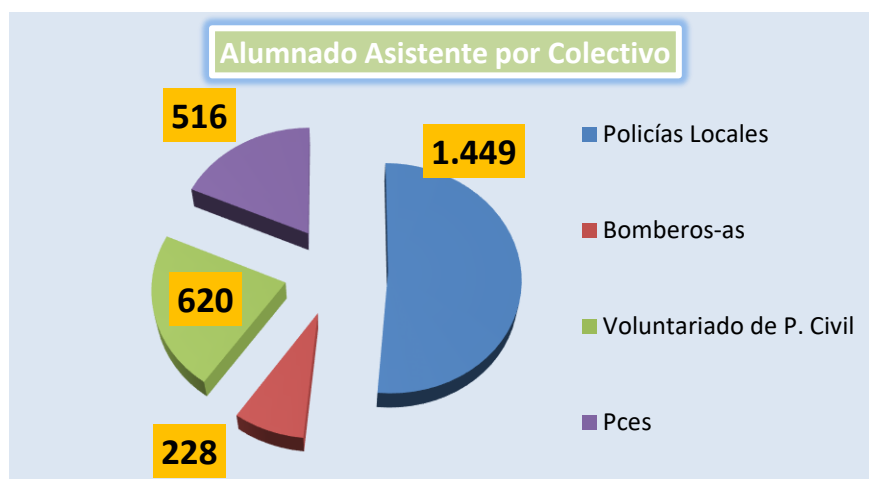
Especialización	Solicitudes	Personas admitidas	Personas asistentes	Horas realizadas
Conducción de Todoterreno.	383	57	38	14
Sistema de Información Geográfica (SIG).	201	47	16	20
Técnicas de Rescate en Emergencias (Aperturas de Puertas y Ventanas).	423	63	35	14
Planes de Emergencias, Protección Civil y Autoprotección en CLM.	126	51	20	20
Menores en Situaciones de Emergencias (Protocolos y Actuaciones).	164	45	16	7
RCP y Utilización del DEA.	222	84	54	24
Jornada sobre Manejo de Embarcaciones.	154	43	19	15
Reciclaje del DEA.	156	76	58	8
Reciclaje DEA (Provincializados).	265	154	133	24
Logística en Emergencias: Confinamiento, Alejamiento, Evacuación, Albergue, Avisos a la Población.	210	50	23	15
Riesgo Sísmico.	162	44	26	7
Técnico de Protección Civil y Emergencias en Castilla-La Mancha-	173	39	26	270
<b>TOTAL CURSOS: 22</b>	<b>2.639</b>	<b>753</b>	<b>464</b>	<b>438</b>

### 3.4.5 Formación Continua por colectivos, por el nº de personas admitidas y por el nº de personas asistentes. Según área del curso.

Total, alumnado admitido a las actividades de formación continua: **3.993**



Total, alumnado asistente a las actividades de formación continua: **2.813**



## 4-. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN

### 4.1. Demanda de la Formación continua:

#### 4.1.1 Demanda de la Formación por Colectivos:

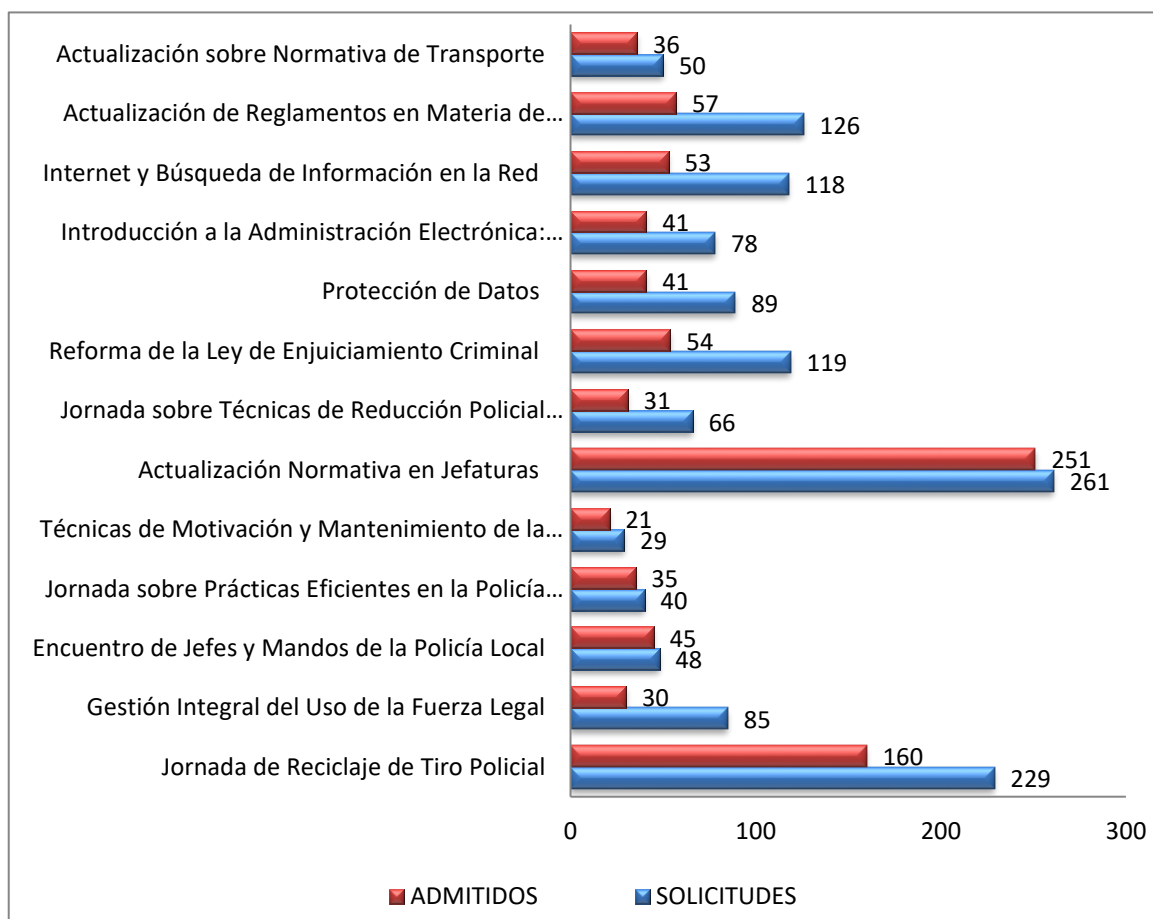
##### 4.1.1.1. Demanda de la Formación del Cuerpo de la Policía Local:

En la Formación de actualización, es destacable la demanda conseguida en las Jornadas de Actualización normativa en jefaturas. Con este formato se realizan cursos de corta duración y con contenidos solicitados expresamente por la Jefatura anfitriona, ajustando así la necesidad y la formación impartida.

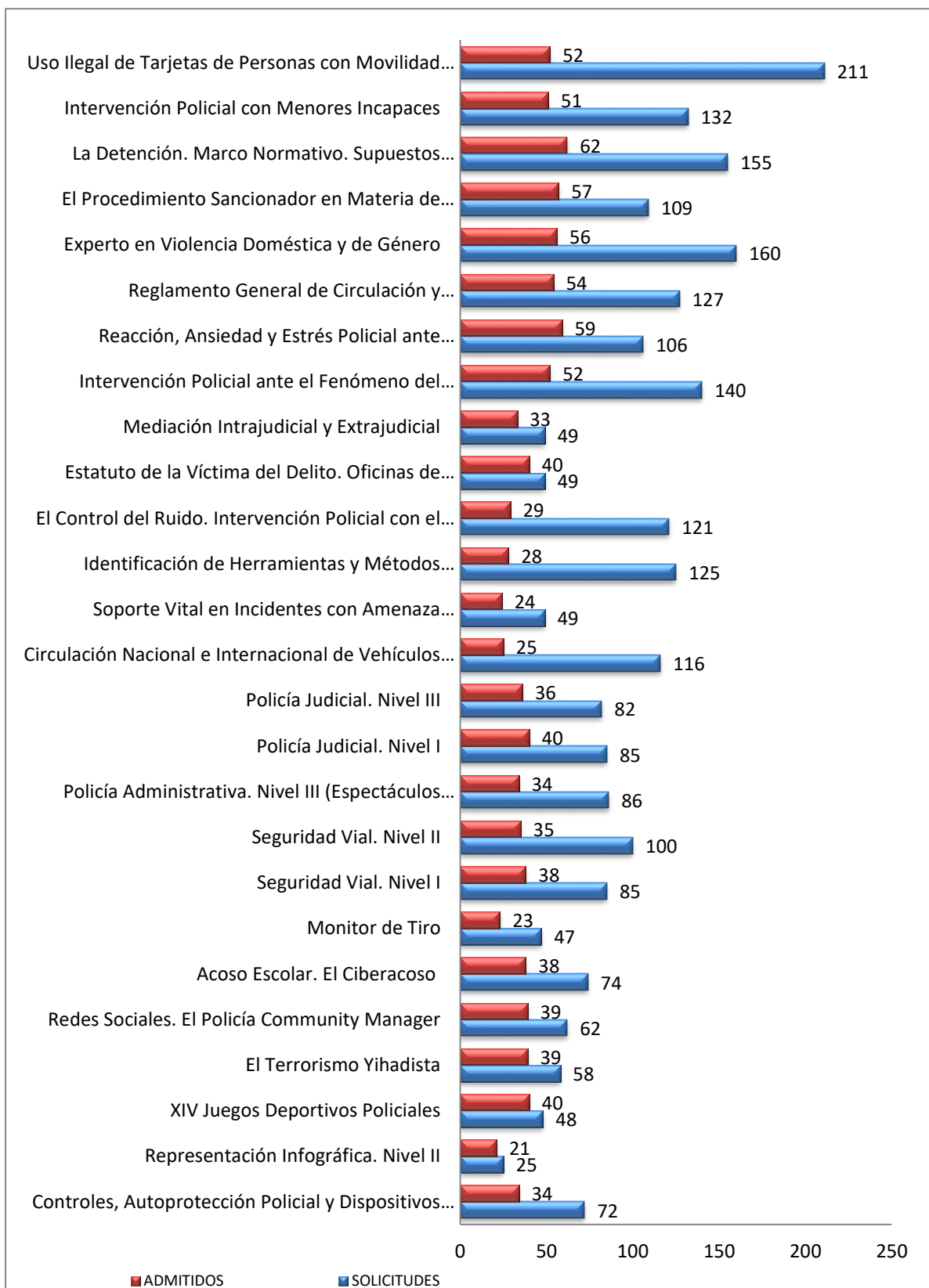
Las actividades más demandadas, siguen siendo aquellas con contenidos en materia de tiro policial, actualización en materia de tráfico y sobre la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Esta circunstancia también se aprecia en la formación de especialización con el curso de Uso ilegal de Tarjetas de Personas con Movilidad Reducida y Experto en violencia doméstica y de género.

#### DEMANDA DE ACTUALIZACIÓN PPLL

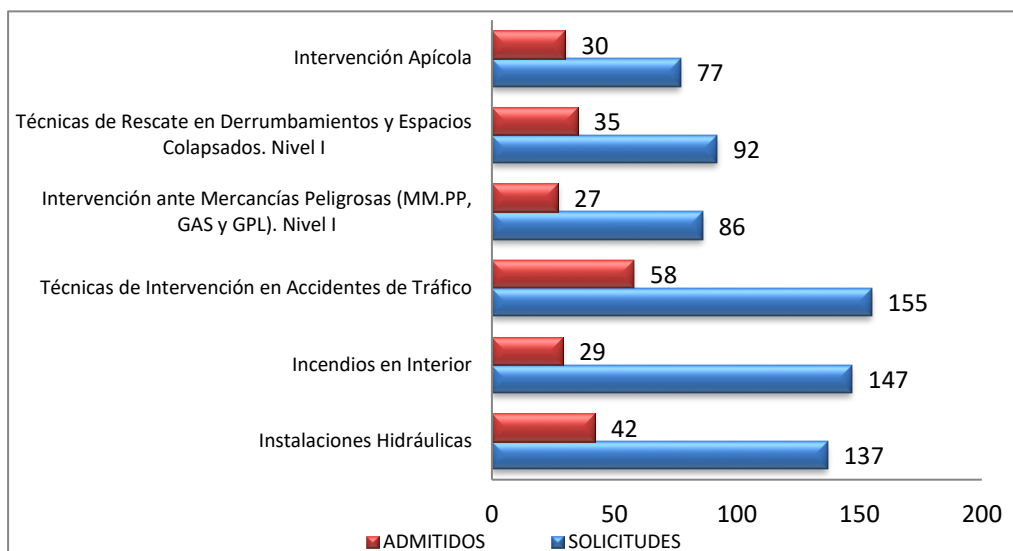


## DEMANDA DE ESPECIALIZACIÓN PPLL

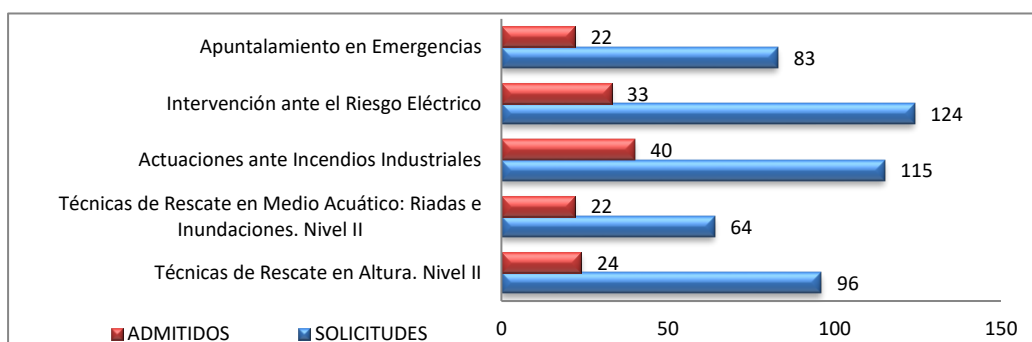


#### 4.1.1.2. Demanda de la Formación del Cuerpo de Bomberos y Bomberas:

##### DEMANDA DE ACTUALIZACION DE BOMBEROS Y BOMBERAS



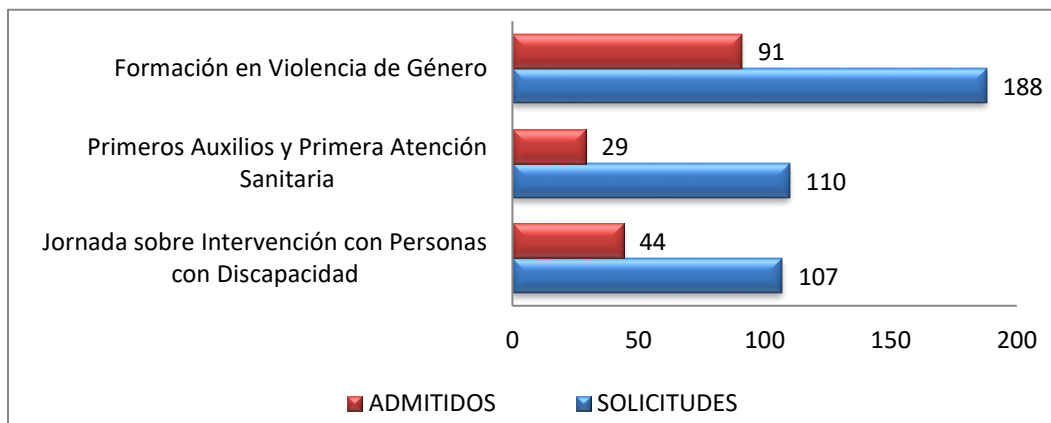
##### DEMANDA DE ESPECIALIZACION DE BOMBEROS Y BOMBERAS



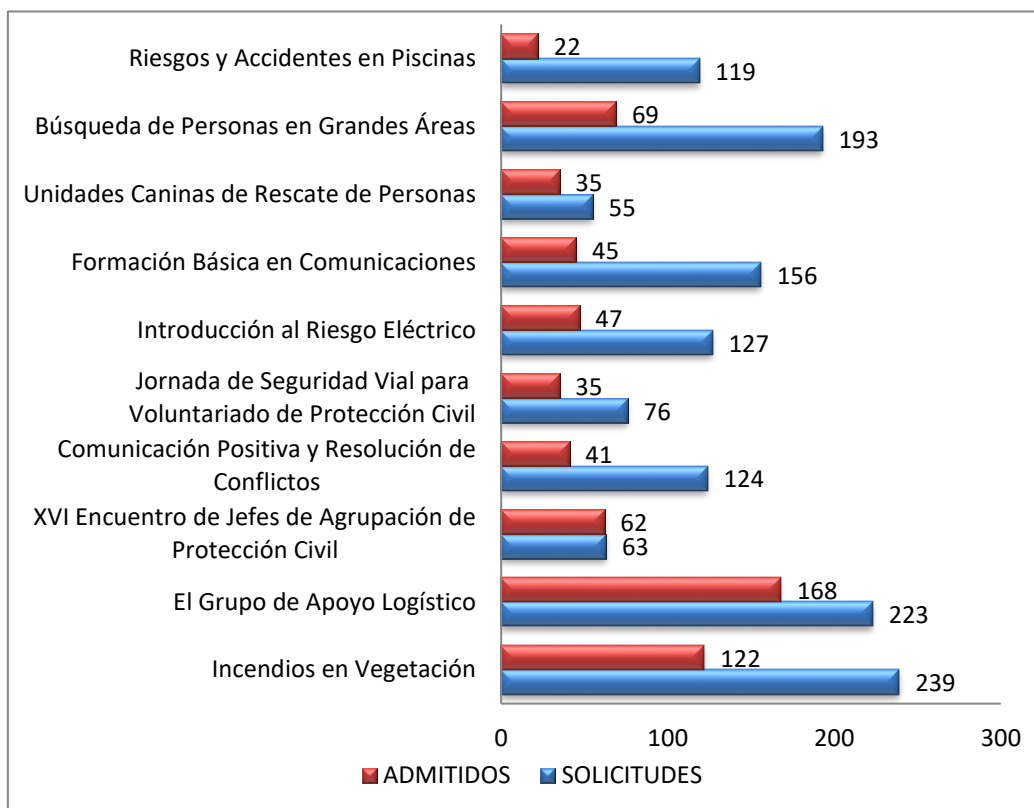
#### 4.1.1.3. Demanda de la Formación de Voluntariado de Protección Civil:

Respecto a la Formación continua que se impartió al colectivo de Voluntariado de Protección Civil, se observa que los cursos más demandados han sido lógicamente, los de intervención ante emergencias, Incendios en Vegetación, Búsqueda de Personas en Grandes Áreas, el Grupo de Apoyo Logístico y prevención de las distintas formas de Violencia de Género.

##### DEMANDA DE ACTUALIZACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL

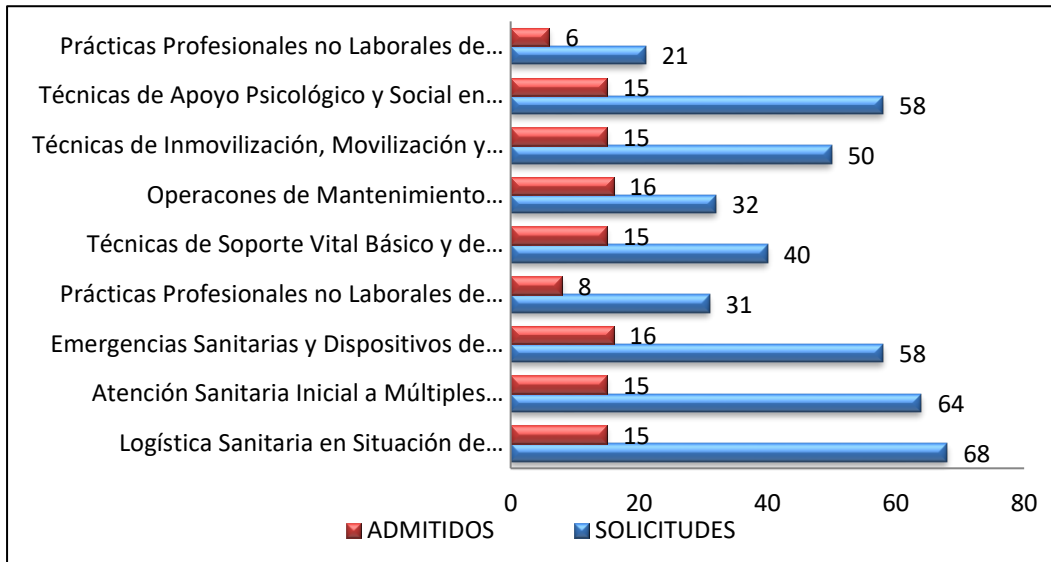


##### DEMANDA DE ESPECIALIZACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL



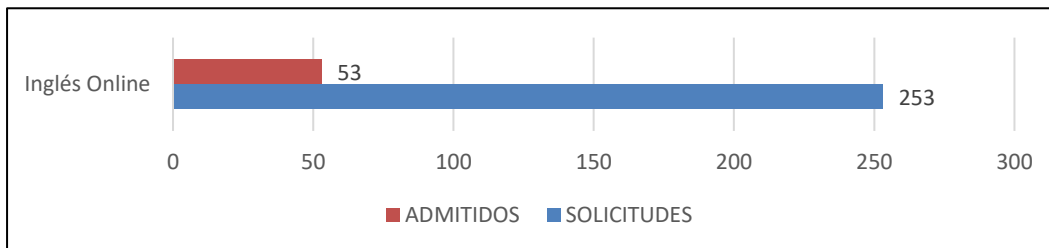


### DEMANDA DE PROMOCIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL

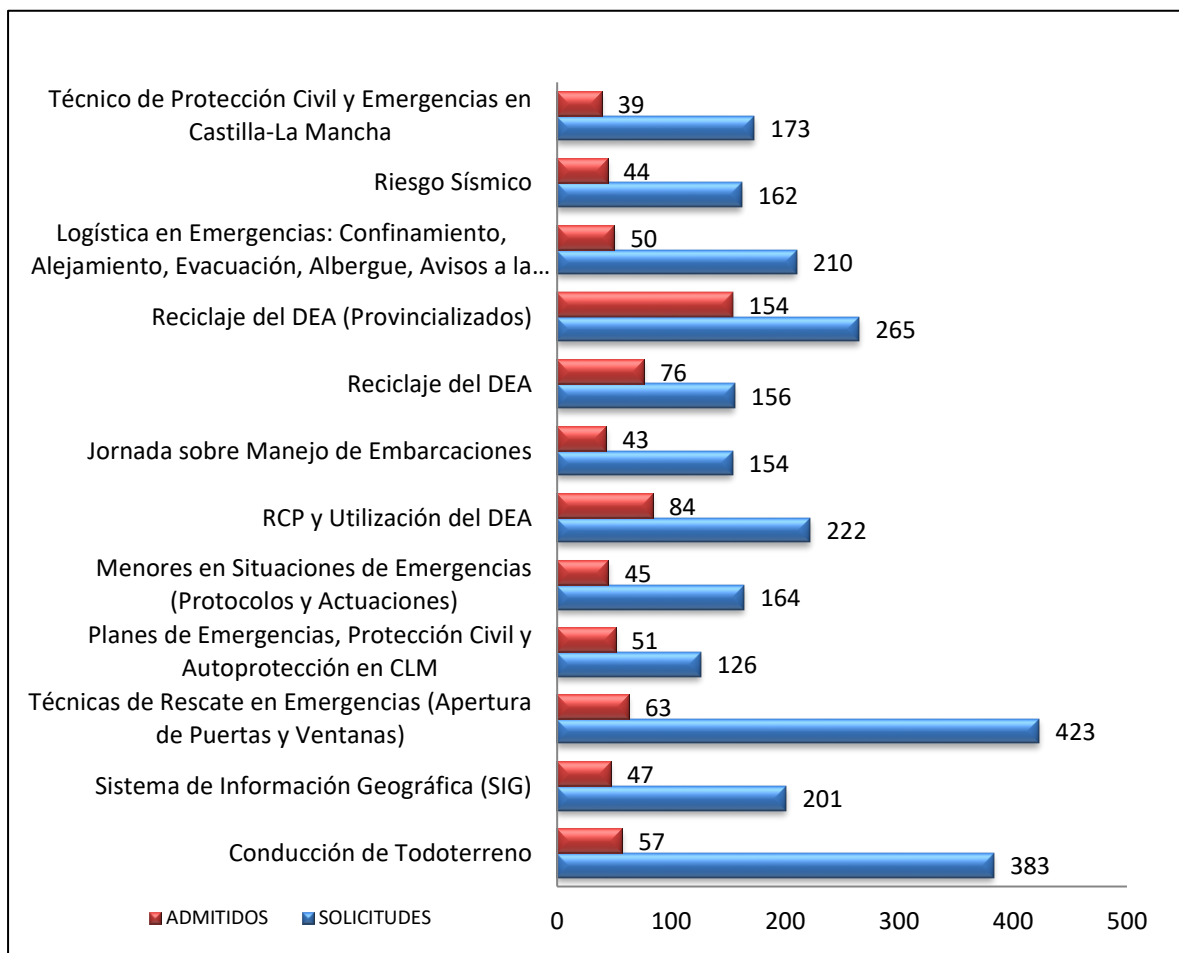


#### 4.1.1.4. Demanda de la Formación dirigida a todos los colectivos de Protección Ciudadana:

### DEMANDA DE FORMACIÓN CONJUNTA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS COLECTIVOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA



**DEMANDA DE FORMACIÓN CONJUNTA ESPECIALIZACIÓN DE TODOS  
LOS COLECTIVOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA**



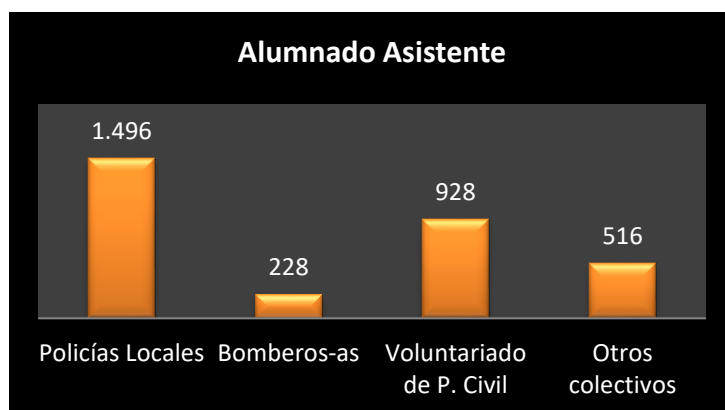
## 4.2. Alumnado Admitido por Colectivos.

El total de alumnado admitido a las actividades formativas, tanto iniciales como continuas, organizadas por la EPC de Castilla-La Mancha durante el año 2019 ha sido de **4.507**.

En relación al **número de alumnado admitido por colectivos** teniendo en cuenta en este caso el colectivo de pertenencia y no el tipo de colectivo de la actividad solicitada, se aprecia que, el Colectivo del Cuerpo de la Policía Local ha sido el más numeroso con **1.941** alumnos-as admitidos-as en acciones formativas, seguido del colectivo de Voluntariado de Protección Civil con **1.398** alumnos-as admitidos-as en acciones formativas. Este aumento en el número de alumnado admitido en acciones formativas del cuerpo de la policía local, se debe entre otras cosas, a la oferta de nuevas acciones formativas destinadas a este cuerpo y ofertadas por la EPC.



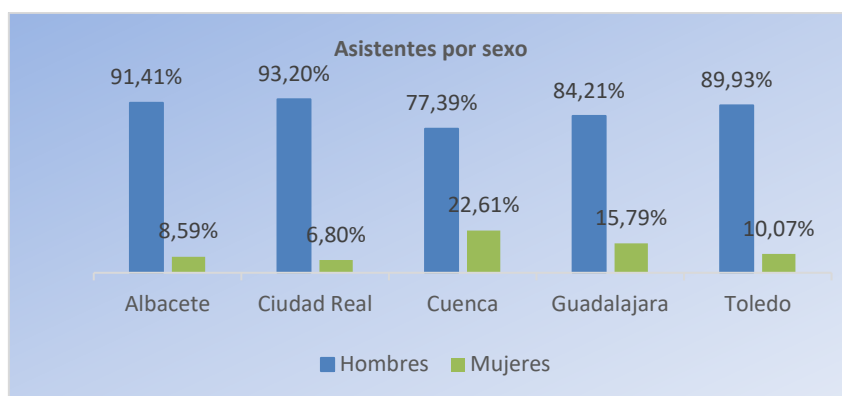
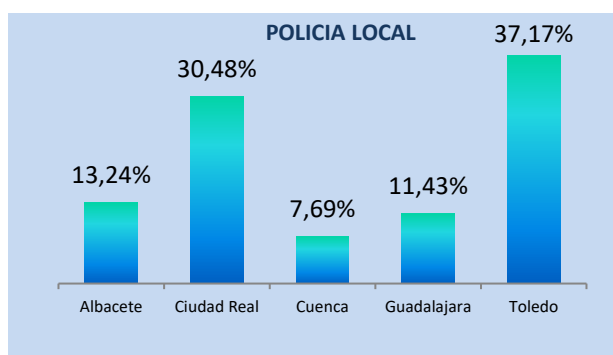
El dato de alumnado admitido **4.507**, a su vez se puede contraponer al de personas asistentes **3.168**, cuya gráfica se incorpora seguidamente. El mayor número de alumnado admitido, frente al asistente, da muestra del proceso administrativo de reasignaciones que se desarrolla en la EPC, por el personal de administración, cuya labor posibilita que el número de plazas ofertadas se cubra de la manera más eficaz.



### 4.3 Procedencia del alumnado asistente y detalle por sexo.

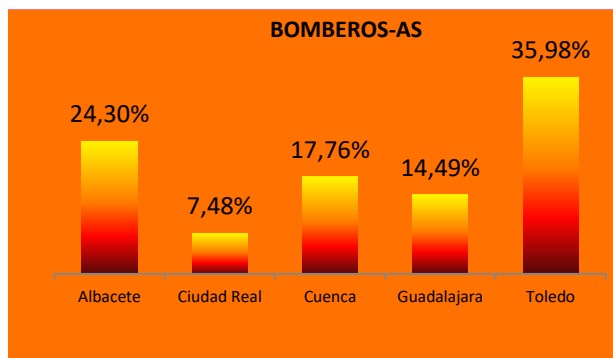
#### 4.3.1 Procedencia de alumnado asistente según los tres colectivos con más representación en la EPC y Provincia.

(Para el cálculo de los gráficos no han podido tenerse en cuenta 64 personas asistentes, al no tener asignada ninguna provincia y no pertenecer a ninguno de los colectivos con más representación en la EPC, por lo que correspondería a alumnado del resto de colectivos del Sistema Nacional de Protección Civil).



La procedencia más numerosa de alumnado perteneciente a los Servicios de personal de Policía Local, corresponde a la provincia de Toledo y Ciudad Real sumando un 67,65%, seguida de Albacete con el 13,24%. Las provincias de Cuenca y Guadalajara aportan el 19,12% de los alumnos-as.

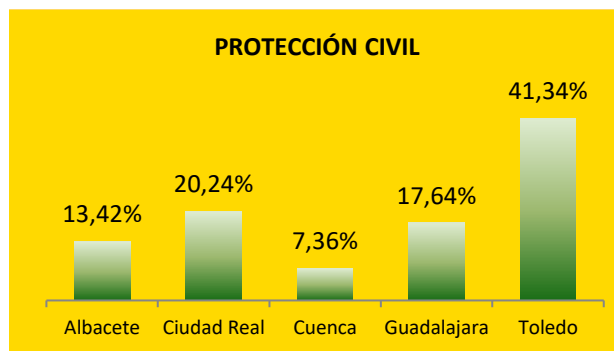
Con respecto al sexo del alumnado, prácticamente en todas las provincias más del 80% son hombres, excepto en Cuenca que el porcentaje de dicho sexo es del 77%.



La procedencia más numerosa del alumnado de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, la aporta la provincia de Toledo y Albacete con un 35,98% y 24,30% de alumnos-as, respectivamente.

Con respecto al sexo del alumnado, es de especial relevancia destacar que solamente en la provincia de Albacete hay un pequeño porcentaje (3,85 %) de alumnas. Porcentaje que se ha visto ligeramente incrementado, en relación a la oferta formativa de 2018.

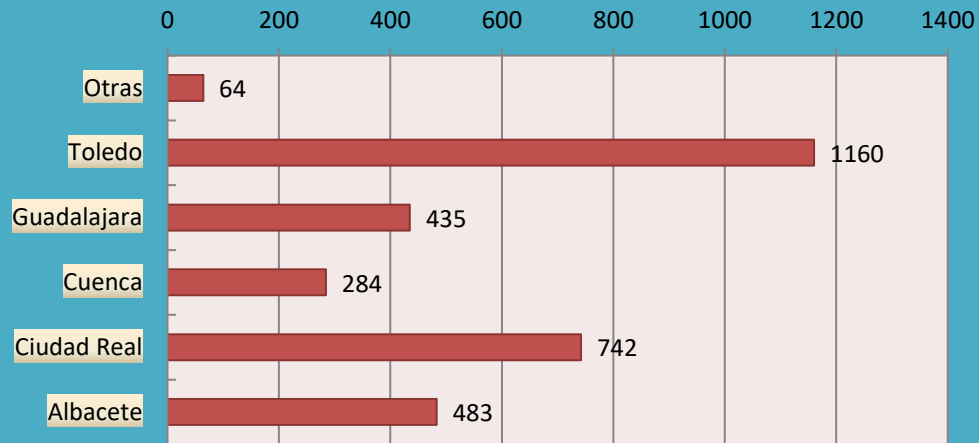
No obstante indicar, como se analizará más adelante, el nº de efectivos existente en esta categoría es mayoritariamente masculino.



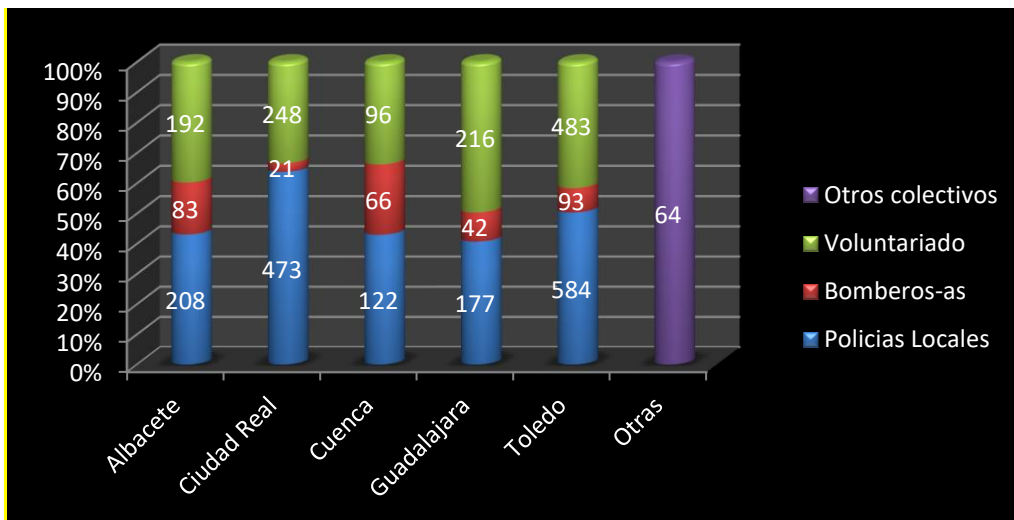
La procedencia más numerosa de alumnado de los Servicios de Protección Civil lo aporta la provincia de Toledo, seguida de la de Ciudad Real sumando las dos el 61,58% del alumnado asistente a la Escuela.

Con respecto al sexo del alumnado, aunque predomina el sexo masculino, sí podemos observar que en este colectivo hay una mayor presencia de mujeres. El mayor porcentaje, se da en la provincia de Guadalajara, con un 45,40%, seguida de Albacete con el 38,71%.

## PROCEDENCIA DEL ALUMNADO/ PROVINCIA, totales



## Nº DE ALUMNADO POR PROVINCIAS DESGLOSADO POR COLECTIVO

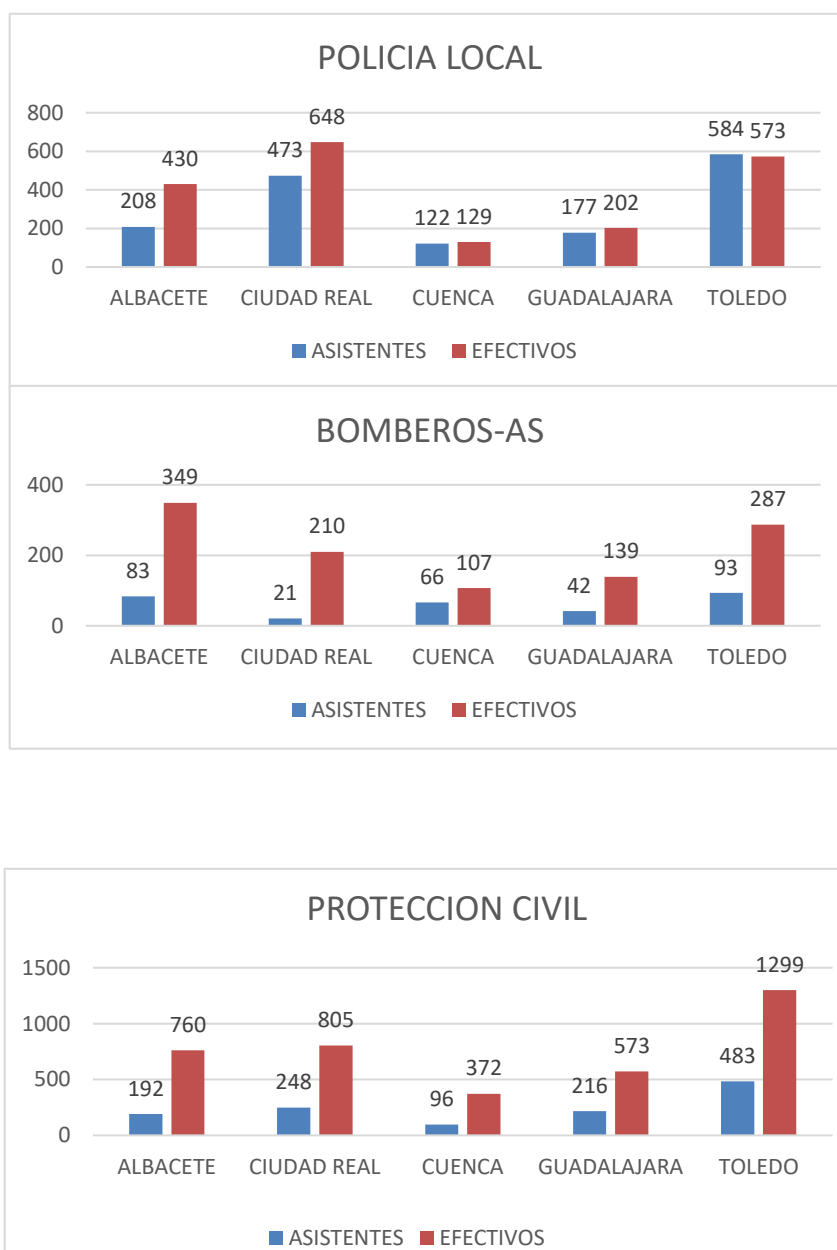




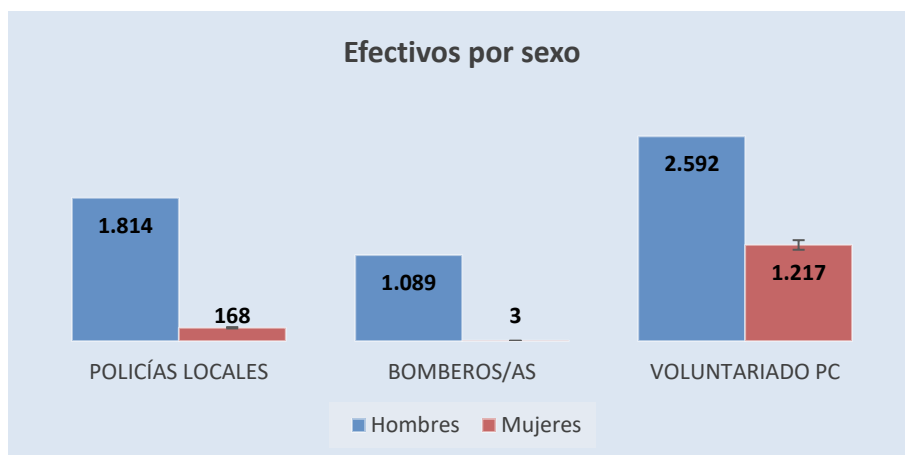
#### 4.4. Relación efectivos del colectivo por provincia y asistentes de la provincia.

Las diferencias porcentuales de asistencia de alumnado por provincia de procedencia, en gran medida son la imagen de la propia distribución de efectivos de los distintos colectivos.

A destacar el mayor número de asistentes que efectivos en la provincia de Toledo, que indica que la media de número de cursos realizados por agente es superior a la unidad.



#### 4.4.1 Relación de efectivos por sexo

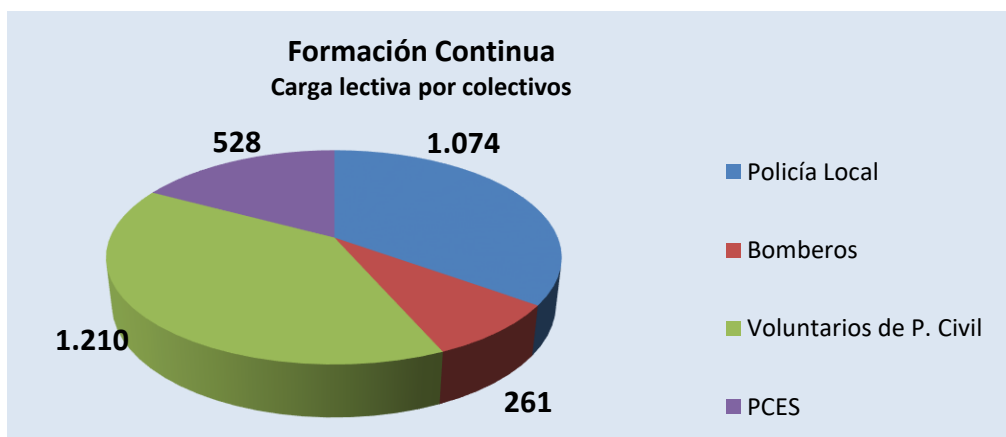
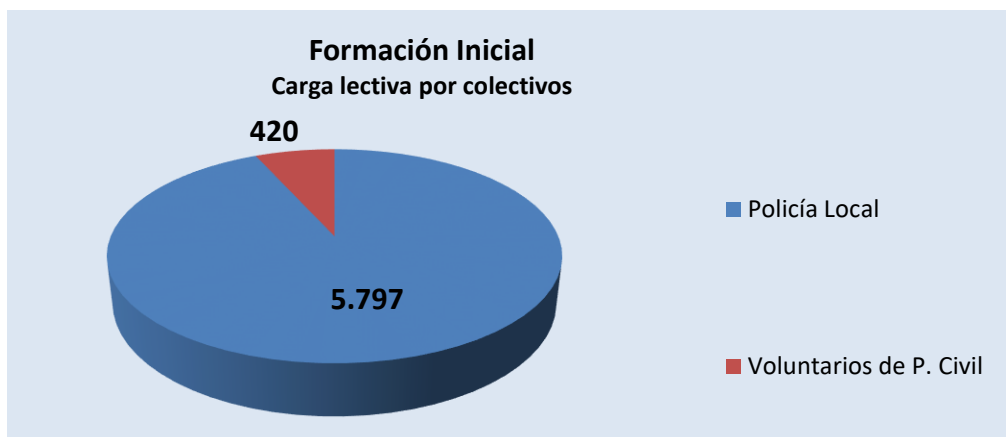


#### 4.5. Carga lectiva de la Formación.

Tras el análisis de la Carga lectiva por colectivos, de los distintos tipos de formación que se imparte en la EPC, podemos extraer las siguientes conclusiones:

Respecto a la formación inicial impartida, la carga lectiva por colectivos, mayoritariamente recae en el Cuerpo de la Policía Local, debido a que su formación de carácter profesional es mucho más intensiva y de mayor duración temporal, seguido por el colectivo de Voluntariado de Protección Civil, cuya formación inicial, Curso Básico de Voluntariado de Protección Civil, acumula un total de 420 horas que corresponde a la suma de las 7 ediciones realizadas en el ejercicio.

De la misma forma, en la formación continua impartida, el grueso de la carga lectiva recae este ejercicio en los cursos dirigidos a Voluntariado de Protección Civil, esto principalmente se debe a la suma de horas de la formación inicial, 420 horas en total, y a la carga de horas en los cursos de Certificados de Profesionalidad desarrollados en 2019. Destaca también el colectivo del Cuerpo de la Policía Local, seguido de la formación impartida de forma conjunta a todos los colectivos, esta circunstancia se explica principalmente por el objetivo de alcanzar la máxima coordinación entre los intervinientes en las emergencias. Las relaciones interpersonales que se crean, así como el conocimiento de las funciones a desarrollar por todos los implicados, consideramos es una de las vías más importantes para alcanzar una óptima coordinación y colaboración.



#### 4.6. Profesores participantes en las actividades formativas.

##### Formación Inicial.

Colectivo	Curso	Nº docentes
	II Curso Selectivo de Formación Inicial para Intendentes de Policía Local	11
Policía Local	XIII Curso Selectivo para Subinspectores de Policía Local	14
	XXVIII Curso Selectivo para Oficiales de Policía Local	30
	XXXI Curso Selectivo para Policías Locales	82
	VIII Curso Selectivo para Vigilantes Municipales	2
Protección Civil	XVII Curso de Formación Básica para Voluntariado de Protección Civil	37
	<b>Total</b>	<b>176</b>

## Formación Continua.

CURSO	Nº DOCENTES
<b>Policía Local</b>	
Jornada de Reciclaje de Tiro Policial	13
Gestión Integral del Uso de la Fuerza Legal	2
Encuentro de Jefes y Mandos de la Policía Local	3
Jornada sobre Prácticas Eficientes en la Policía Local	3
Técnicas de Motivación y Mantenimiento de la Condición Física	2
Actualización Normativa en Jefaturas	8
Jornada sobre Técnicas de Reducción Policial en Detenidos Violentos (Delirio Agitado)	3
Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal	1
Protección de Datos	1
Introducción a la Administración Electrónica: su Aplicación en la Función Policial	1
Internet y Búsqueda de Información en la Red	1
Actualización de Reglamentos en Materia de Tráfico	1
Actualización sobre Normativa de Transporte	1
Controles, Autoprotección Policial y Dispositivos de Seguridad	5
Representación Infográfica. Nivel II	2
XIV Juegos Deportivos Policiales	2
El Terrorismo Yihadista	2
Redes Sociales. El Policía Community Manager	2
Acoso Escolar. El Ciberacoso	3
Monitor de Tiro	4
Seguridad Vial. Nivel I	8
Seguridad Vial. Nivel II	9
Policía Administrativa. Nivel III (Espectáculos Públicos)	9
Policía Judicial. Nivel I	12
Policía Judicial. Nivel III	12
Circulación Nacional e Internacional de Vehículos y Conductores. Documentación Exigible	4
Soporte Vital en Incidentes con Amenaza Elevada para primer Interviniente Policial	1
Identificación de Herramientas y Métodos Usados en los Robos con Fuerza	1
El Control del Ruido. Intervención Policial con el Sonómetro	2
Estatuto de la Víctima del Delito. Oficinas de Atención a las Víctimas	2
Mediación Intrajudicial y Extrajudicial	2
Intervención Policial ante el Fenómeno del Botellón	1
Reacción, Ansiedad y Estrés Policial ante Situaciones Conflictivas	1
Reglamento General de Circulación y Reglamento General de Conductores	1
Experto en Violencia doméstica y de Género	1

CURSO	Nº DOCENTES
<b>Policía Local</b>	
El Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico	1
La Detención. Marco Normativo. Supuestos Especiales	1
Intervención Policial con Menores e Incapaces	1
Uso Ilegal de Tarjetas de Personas con Movilidad Reducida	1
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>

	Nº DOCENTES
<b>Bomberos</b>	
Instalaciones Hidráulicas	4
Incendios en Interior	8
Técnicas de Intervención en Accidentes de Tráfico	5
Intervención ante Mercancías Peligrosas (MM.PP., GAS Y GLP) Nivel I	2
Técnicas de Rescate en Derrumbamientos y Espacios Colapsados. Nivel I	5
Intervención Apícola	2
Técnicas de Rescate en Altura, Nivel II	3
Técnicas de Rescate en Medio Acuático: Riadas e Inundaciones. Nivel II	1
Actuaciones ante Incendios Industriales	7
Intervención ante el Riesgo Eléctrico	2
Apuntalamientos de Emergencias	4
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

CURSO	Nº DOCENTES
<b>Protección Civil</b>	
Jornada sobre Intervención con Personas con Discapacidad	1
Primeros Auxilios y Primera Atención Sanitaria	1
Formación en Violencia de Género	5
Incendios en Vegetación	17
El Grupo de Apoyo Logístico	11
XVI Encuentro de Jefes de Agrupación de Protección Civil	2
Comunicación Positiva y Resolución de Conflictos	1
Jornada de Seguridad Vial para Voluntariado de Protección Civil	2
Introducción al Riesgo Eléctrico	1
Formación Básica en Comunicaciones	3
Unidades Caninas de Rescate de Personas	1
Búsqueda de Personas en Grandes Áreas	5
Riesgos y Accidentes en Piscinas	1
Logística Sanitaria en Situaciones de Atención a Múltiples Víctimas y Catástrofes	1
Atención Sanitaria Inicial a Múltiples Víctimas	1
Emergencias Sanitarias y Dispositivos de Riesgo Previsible	1
Prácticas Profesionales no Laborales de Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes	1
Técnicas de Soporte Vital Básico y de Apoyo al Soporte Vital Avanzado	1
Operaciones de Mantenimiento Preventivo del Vehículo y Control de su Dotación Material	2
Técnicas de Inmovilización, Movilización y Traslado del Paciente	1
Técnicas de Apoyo Psicológico y Social en Situaciones de Crisis (transversal)	1
Prácticas Profesionales no Laborales de Transporte Sanitario	1
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>

CURSO	Nº DOCENTES
<b>Protección Ciudadana</b>	
Inglés On-line	1
Conducción de Todo-terreno	2
Sistema de Información Geográfica (SIG)	1
Técnicas de Rescate en Emergencias (Apertura de Puertas y Ventanas)	1
Planes de Emergencias, Protección Civil y Autoprotección en Castilla-La Mancha	6
Menores en Situaciones de Emergencias (Protocolos y Actuaciones)	4
RCP y utilización del DESA	9

CURSO	Nº DOCENTES
Protección Ciudadana	
Jornada sobre Manejo de Embarcaciones	1
Reciclaje del DEA	12
Reciclaje del DEA (provincializados)	30
Logística en Emergencias: Confinamiento, Alejamiento, Evacuación, Albergue, Avisos a la Población	6
Riesgo Sísmico	4
Técnico de Protección Civil y Emergencias en Castilla-La Mancha	26
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

Los profesores que han participado, independientemente del número de actividades formativas en las que han impartido clases, han sido **309**.

Se observa un descenso en el profesorado, con respecto al ejercicio 2018 (346). El mismo es debido a que en la Formación Inicial dirigida a los cuerpos de la policía local, ha existido un menor número de alumnos-as durante el año 2019.

Así mismo, con respecto a la Formación Continua, en 2019 no se han podido llevar a cabo algunos cursos, tanto dirigidos a personal de policía local (*curso 24. Experto Reconocedor de Signos de Drogas en la Conducción*), como al colectivo de Voluntariado de Protección Civil (*ediciones a llevar a cabo en la provincia de Cuenca, de la siguiente formación: Búsqueda de Personas en Grandes Áreas, Formación en Violencia de Género e Incendios en Vegetación*).

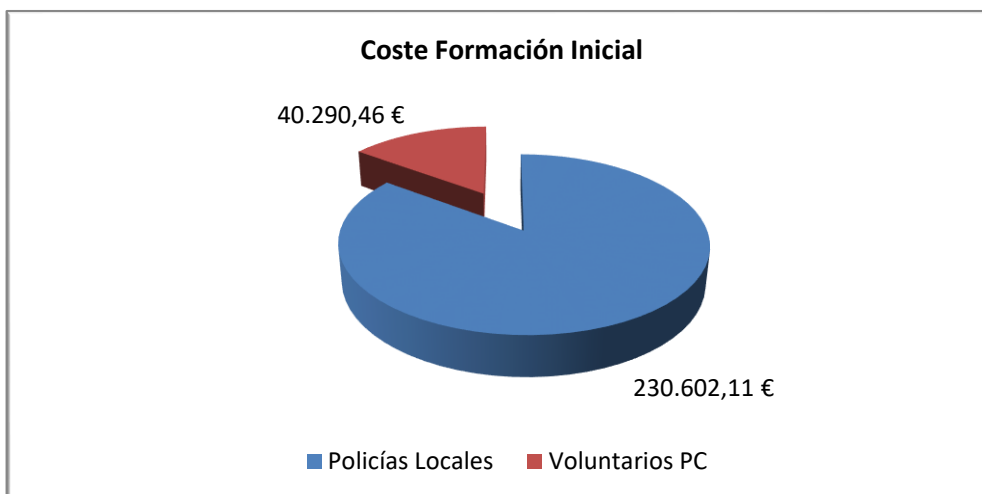
En las acciones formativas dirigidas a otros colectivos, se observa un incremento motivado por los cursos de formación del DEA, los cuales por normativa exigen un/a docente por cada 7 alumnos-as.



## 4.7 Gestión Económica de la Formación.

### FORMACIÓN INICIAL

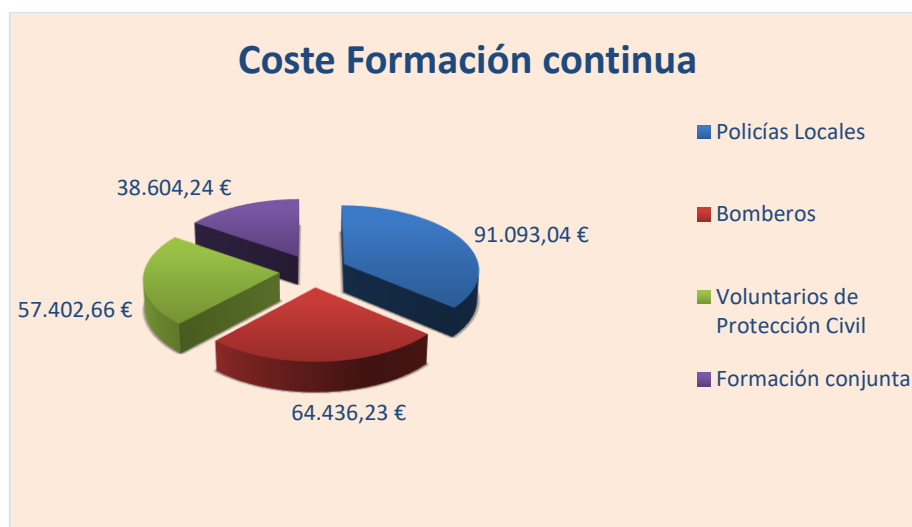
COLECTIVO	COSTE ECONÓMICO
Policías Locales	230.602,11 €
Voluntarios de Protección Civil	40.290,46 €
<b>COSTE TOTAL F. INICIAL</b>	<b>270.892,57 €</b>



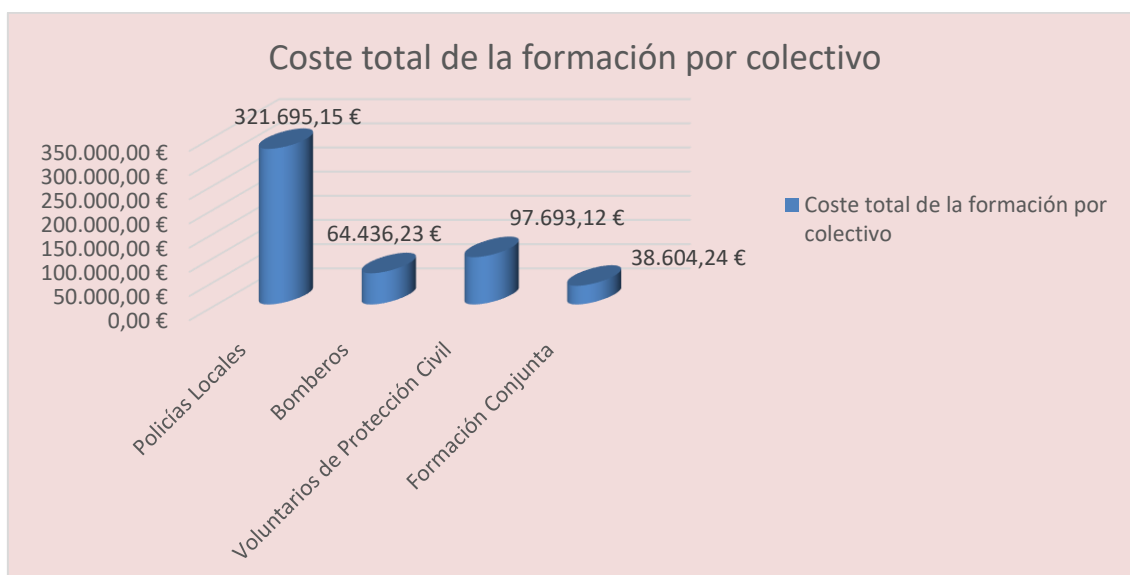
Referir que el descenso del gasto en la formación inicial del personal de policía local, viene motivado por el menor número de alumnado existente en 2019.

### FORMACIÓN CONTINUA

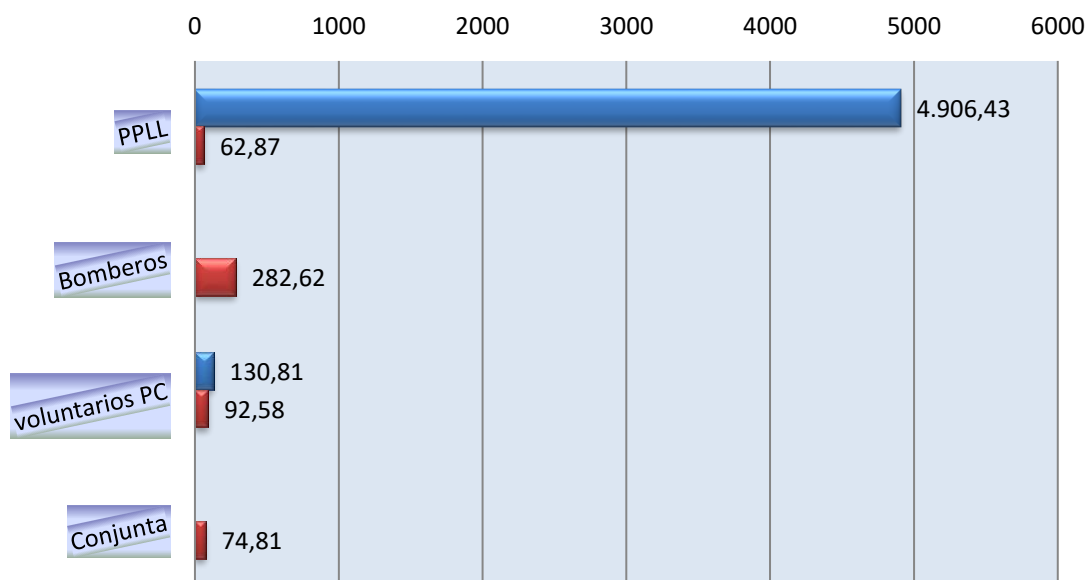
COLECTIVO	COSTE ECONÓMICO
Policías Locales	91.093,04 €
Bomberos	64.436,23 €
Voluntarios de Protección Civil	57.402,66 €
Formación Conjunta	38.604,24 €
<b>COSTE TOTAL F. CONTINUA</b>	<b>251.536,17 €</b>



COLECTIVO	COSTE ECONÓMICO
Policías Locales	321.695,15 €
Bomberos	64.436,23 €
Voluntarios de Protección Civil	97.693,12 €
Formación Conjunta	38.604,24 €
<b>COSTE TOTAL DE LA FORMACIÓN</b>	<b>522.428,74 €</b>



### COSTE DE LA FORMACIÓN/ALUMNO-A EN €



	Conjunta	voluntarios PC	Bomberos	PPLL
■ F. Inicial		130,81		4.906,43
■ F. Continua	74,81	92,58	282,62	62,87

La EPC a lo largo del año 2019, ha desarrollado una gestión económica con un coste en la oferta formativa de **522.428,74 €**.

Respecto al coste de la Formación Inicial ha sido de **270.892,57 €** y el total del coste en la Formación Continua, en sus diferentes modalidades ha sido de **251.536,17 €**.

## 5. EVALUACION DE LA FORMACIÓN.

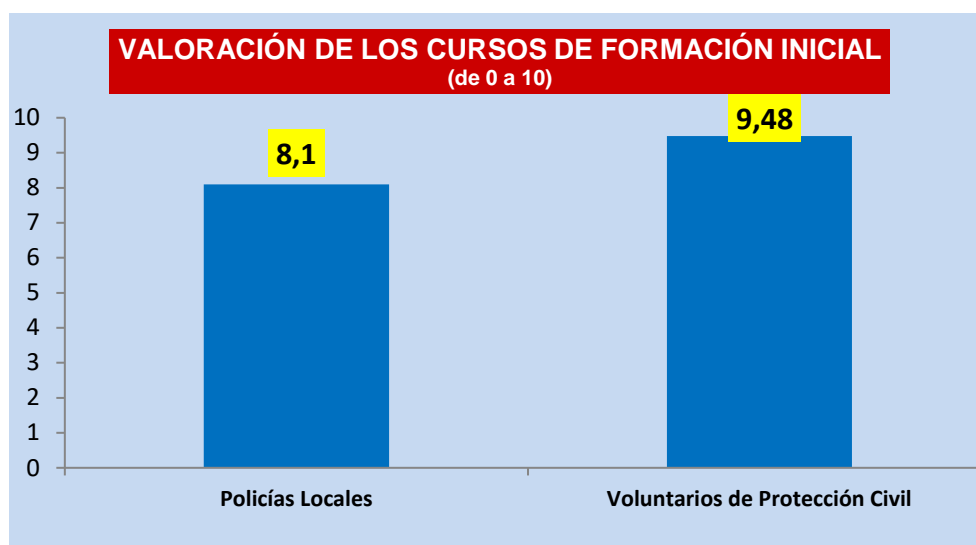
### 5.1 Calidad y Valoración de la Formación.

Uno de los principios por los que se rige la gestión de la EPC es el de la calidad en la formación. Todos los cursos y actividades formativas son evaluados, tanto por el alumnado asistente a las mismas, como por los/as profesores/as y gestores/as de la formación, a través de Encuestas de Satisfacción, así como a través de reuniones que la dirección de la E.P.C mantiene de forma periódica con los diferentes agentes implicados en la formación, de cara a valorar la consecución de la misma.

### 5.1.1 Valoración de la Formación Inicial

La *formación inicial de los colectivos* que han pasado por la EPC ha sido evaluada mediante encuestas de satisfacción que son respondidas a medida que finaliza cada uno de los módulos formativos.

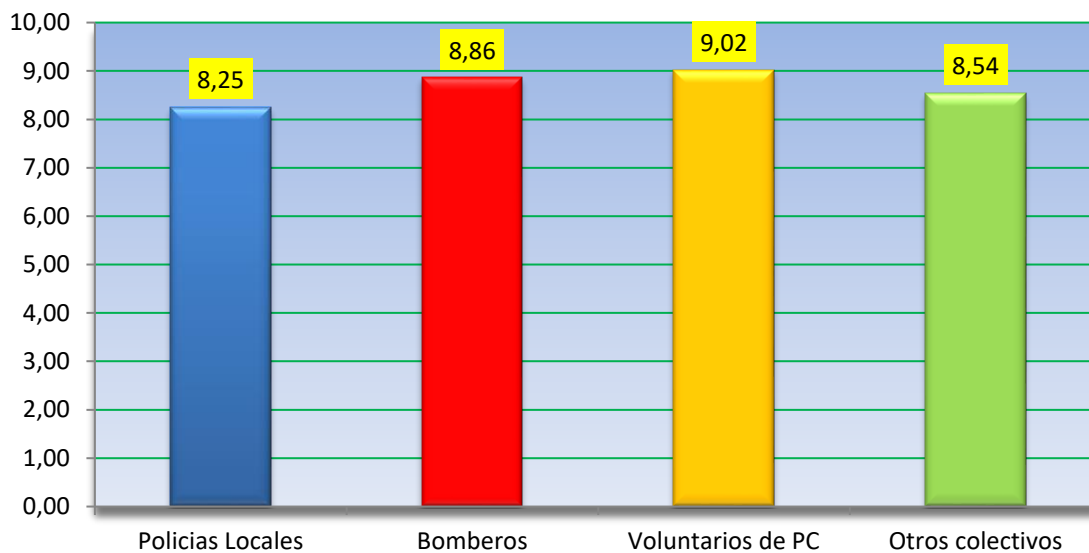
Como podemos apreciar en el gráfico, la formación inicial ha obtenido una calificación media de “notable alto”, destacando la puntuación del curso de formación para el colectivo de voluntariado de Protección Civil, con sobresaliente.



### 5.1.2. Valoración de la Formación Continua.

La valoración de la formación continua, tanto de actualización como de especialización, recibe una puntuación de “notable alto-sobresaliente”, destacando la valoración dada a los cursos de Protección Civil y de Otros colectivos relacionados con la Protección Ciudadana.

## Valoración de la F. Continua



Valoración cursos de Actualización PPLL	Calificación
Jornada de Reciclaje de Tiro Policial.	9,03
Gestión Integral del Uso de la Fuerza Legal.	9,18
Encuentro de Jefes y Mandos de la Policía Local.	8,32
Jornada sobre Prácticas Eficientes en la Policía Local.	8,02
Técnicas de Motivación y Mantenimiento de la Condición Física.	7,96
Actualización Normativa en Jefaturas.	7,59
Jornada sobre Técnicas de Reducción Policial en Detenidos Violentos (Delirio Agitado).	8,58
Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal	8,46
Protección de Datos.	7,62
Introducción a la Administración Electrónica: su Aplicación en la Función Policial.	8,02
Internet y Búsqueda de Información en la Red.	8,52
Actualización de Reglamentos en Materia de Tráfico.	8,20
Actualización sobre Normativa de Transporte	7,34
<b>Media</b>	<b>8,21</b>

Valoración cursos de Especialización PPLL	Calificación
Controles, Autoprotección Policial y dispositivos de Seguridad.	8,54
Representación Infográfica. Nivel II	8,26
El Terrorismo Yihadista.	4,84
Redes Sociales. El Policía Community Manager.	9,28
Acoso Escolar. El Ciberacoso.	8,58
Monitor de Tiro.	9,26
Seguridad Vial, Nivel I.	8,54
Seguridad Vial, Nivel II	8,74
Policia Administrativa. Nivel III (Espectáculos Públicos)	6,08
Policia judicial. Nivel I.	8,58
Policia judicial. Nivel III.	7,84
Circulación Nacional e Internacional de Vehículos y Conductores. Documentación Exigible.	8,62
Soporte Vital en Incidentes con Amenaza Elevada para Primer Interviniente Policial.	8,00
Identificación de Herramientas y Métodos Usados en los Robos con Fuerza	9,68
El control del Ruido. Intervención Policial con el Sonómetro.	9,42
Estatuto de la Víctima del Delito. Oficinas de Atención a las Víctimas.	8,12
Mediación Intrajudicial y Extrajudicial.	7,30
Intervención Policial ante el Fenómeno del Botellón.	7,88
Reacción, Ansiedad y Estrés Policial ante Situaciones Conflictivas.	8,46
Reglamento General Circulación y Reglamento General de Conductores.	8,56
Experto en violencia doméstica y de género.	8,42
El Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.	8,72
La Detención. Marco Normativo. Supuestos Especiales.	8,74
Intervención Policial con Menores e Incapaces.	8,10
Uso Ilegal de Tarjetas de Personas con Movilidad Reducida	8,72
<b>Media</b>	<b>8,29</b>

Valoración cursos de Actualización Bomberos	Calificación (sobre 10)
Instalaciones Hidráulicas	7,96
Incendios en Interior	9,00
Técnicas de Intervención en Accidentes de Tráfico	8,70
Intervención ante Mercancías Peligrosas. (MM.PP, GAS Y GLP) Nivel I.	8,26
Técnicas de Rescate en Derrumbamientos y Espacios Colapsados. Nivel I	8,48
Intervención Apícola	9,14
<b>Media</b>	<b>8,59</b>

Valoración cursos de Especialización Bomberos	Calificación (sobre 10)
Técnicas de Rescate en Altura. Nivel II	9,38
Técnicas de Rescate en Medio Acuático: Riadas e Inundaciones. Nivel II	8,72
Actuaciones ante Incendios Industriales	8,90
Intervención ante el Riesgo Eléctrico	9,46
Apuntalamientos de Emergencias	9,28
<b>Media</b>	<b>9,14</b>

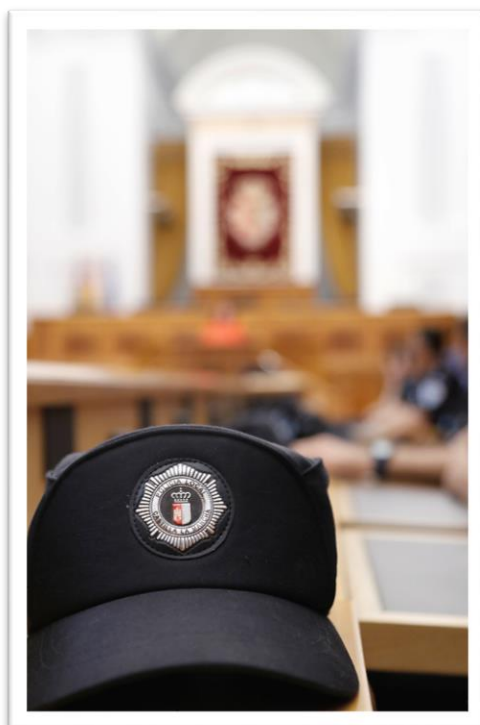
Valoración cursos de Actualización Voluntariado PC	Calificación (sobre 10)
Jornada sobre Intervención con Personas con Discapacidad	9,44
Primeros Auxilios y Primera Atención Sanitaria.	8,72
Formación en Violencia de Género.	9,48
<b>Media</b>	<b>9,21</b>

Valoración cursos de Especialización Voluntariado PC	Calificación (sobre 10)
Incendios en Vegetación.	7,96
El Grupo de Apoyo Logístico.	9,22
XVI Encuentro de Jefes de Agrupación de Protección Civil.	8,26
Comunicación Positiva y Resolución de Conflictos.	9,68
Jornada de Seguridad Vial para Voluntariado de Protección Civil.	8,96
Introducción al Riesgo Eléctrico	8,54
Formación Básica en Comunicaciones.	9,32
Unidades Caninas de Rescate de Personas.	9,76
Búsqueda de Personas en Grandes Áreas	9,02
Riesgos y Accidentes en Piscinas	9,44
<b>Media</b>	<b>9,01</b>

Valoración cursos de Promoción Voluntariado PC	Calificación (sobre 10)
Logística Sanitaria en Situaciones de Atención a Múltiples Víctimas y Catástrofes.	9,78
Atención Sanitaria Inicial a Múltiples Víctimas	9,44
Emergencias Sanitarias y Dispositivos de Riesgo Previsible.	9,22
Técnicas de Soporte Vital Básico y de Apoyo al Soporte Vital Avanzado	7,26
Operaciones de Mantenimiento Preventivo del Vehículo y Control de su Dotación Material	8,26
Técnicas de Inmovilización, Movilización y Traslado del Paciente	7,90
Técnicas de Apoyo Psicológico y Social en Situaciones de Crisis (Transversal)	9,16
Prácticas Profesionales No Laborales de Transporte Sanitario	9,88
<b>Media</b>	<b>8,86</b>

Valoración cursos de Actualización para PCES	Calificación (sobre 10)
Inglés on line	8,32

Valoración cursos de Especialización para PCES	Calificación (sobre 10)
Conducción de Todoterreno.	8,86
Sistema de Información Geográfica (SIG).	8,98
Técnicas de Rescate en Emergencias (Apertura de Puertas y Ventanas)	9,50
Planes Emergencias, Protección Civil y Autoprotección en CLM.	8,64
Menores en Situaciones de Emergencias (Protocolos y Actuaciones).	9,08
RCP y utilización del DEA.	9,40
Jornada sobre Manejo de Embarcaciones.	6,52
Reciclaje del DEA.	9,60
Reciclaje DEA (provincializados).	9,20
Logística en Emergencias: Confinamiento, Alejamiento, Evacuación, Albergue, Avisos a la Población.	8,58
Riesgo Sísmico.	8,56
Técnico de Protección Civil y Emergencias en Castilla-La Mancha	8,42
<b>Media</b>	<b>8,77</b>





## 6.- ACTUACIONES GENERALES Y DE MEJORA DE PROCEDIMIENTOS LLEVADAS A CABO POR LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

### 6.1. Colaboración con otras administraciones/ entidades.

1.- Colaborando con la Unidad Militar de Emergencias, construyendo el marco adecuado para realizar actividades formativas en sus instalaciones, y también que su personal pueda formarse con nosotros, creando lazos para mejorar la futura coordinación en situaciones de emergencias.

2.- Trabajando con la Dirección General de Protección Civil, de tal forma que existe una estrecha colaboración que implica que profesionales de dicha Dirección se incorporan como docentes en nuestras actividades, y del mismo modo profesores registrados en la EPC se incorporan en actividades desarrolladas tanto en la Escuela Nacional de Protección civil, como en otro tipo de actividades impulsadas a nivel nacional e internacional por parte de la Dirección General de Protección Civil.

3.- La Dirección General de Protección Ciudadana, consiguió en el ejercicio 2017, a través de la firma de un contrato de servicios realizado con Cruz Roja, que como mejora del mismo la ONG facilitase ampliar el número de ediciones de Reciclaje de la formación para el uso de Desfibriladores semiautomáticos. Esta actuación ha tenido continuidad en el 2019, realizándose un curso de RCP, dos cursos de reciclaje, y colaborando en el curso de Logística en emergencias, posibilitando de este modo que un total de 80 personas se formaran.

### 6.2. Formación en especialistas.

Durante el 2019 se ha gestionado la formación en cuatro especialidades, destinadas a la preparación de agentes de la Policía Local, facilitando también de esta forma el desarrollo de áreas funcionales dentro de las Jefaturas de Policía Local:

#### 1. Especialista en Seguridad Vial:

El alumnado, agentes de las Policías Locales que participen y superen los cursos de Atestados e Investigación de Accidentes de Tráfico, Niveles: I, II y III; o los cursos de esta misma naturaleza, impartidos por la EPC (en sus tres niveles) obtendrán el correspondiente diploma otorgado por la EPC, como especialista en Seguridad Vial.

#### 2. Especialista en Policía Administrativa:

El alumnado, agentes de las Policías Locales que participen y superen los cursos de Policía Administrativa y Medio Ambiente, o los cursos de similar característica impartidos por la EPC (previa convalidación), obtendrán el correspondiente diploma otorgado por la EPC, como especialista en Policía Administrativa.

#### 3. Especialista en Policía Judicial:

El alumnado, agentes de las Policías Locales que participen y superen los cursos de Policía Judicial, Niveles: I, II y III, o los cursos impartidos por la EPC de la misma naturaleza (previa convalidación), obtendrán el correspondiente diploma otorgado por la EPC como especialista en Policía Judicial.

#### 4. Especialista en Tiro Policial:

El alumnado, agentes de las Policías Locales que participen y superen los cursos correspondientes en materia de tiro policial, hasta el nivel de Instructor de Tiro, obtendrán el correspondiente diploma otorgado por la EPC como especialista en Tiro Policial.

A través de esta formación de especialización desarrollada en el 2019, un total de 58 agentes han obtenido las correspondientes especializaciones en Policía Administrativa o Judicial.

### 6.3. Jornadas Técnicas-Seminarios.

Desde la EPC, se han organizado, coordinado y realizado, una serie de reuniones con los colectivos mencionados, de cara al estudio, revisión, actualización de la Oferta Formativa desarrollada en 2019 y los nuevos planteamientos de cara a 2020.

### 6.4. Registro de Profesores Colaboradores.

La publicación de la Orden de 03/02/2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se crea y regula el Registro de Profesores Colaboradores de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, ha posibilitado que la EPC haya alcanzado el número de 581 docentes registrados y acreditados, en los ámbitos de formación de la EPC, de los cuales 67 se han dado de alta en 2019. Este dato muestra la implantación y prestigio dentro del ámbito profesional, con que cuenta la formación en la EPC, consiguiendo un efecto llamada que posibilita que cada vez más profesionales quieran estar dentro de nuestro grupo de docentes.

### 6.5. Aplicación Informática AGIF.

El AGIF, herramienta propia de la EPC, a través de la que se mantiene contacto con todos los cuerpos y colectivos relacionados con la protección ciudadana, se piden los cursos de formación, se recogen los datos académicos del alumnado, etc...

Durante el 2019 se ha seguido trabajando en la permanente actualización de la plataforma para darle continuidad dentro de un entorno con continuos cambios en las aplicaciones y software de las herramientas informáticas.

Se ha conseguido finalmente la integración con el Registro de Policías, y se mantiene el esfuerzo para poder alcanzar dicha integración con el Registro de Voluntarios.

### 6.6. Galería de tiro.

Entre las instalaciones con las que cuenta la EPC está la galería de tiro, que sirve principalmente como marco para la formación práctica y teórica en materia de tiro policial dentro de la formación inicial y continua del personal de Policía Local en Castilla-La Mancha.

Como en años anteriores dichas instalaciones, se han venido cediendo para el desarrollo de prácticas de tiro a numerosas jefaturas de policía local. De esta forma durante el ejercicio 2019 han pasado 345 miembros de las plantillas de policía local de 26 localidades de la comunidad, realizando prácticas de tiro para mantener las habilidades necesarias en el uso de una herramienta tan sensible como son las armas de fuego.

Así mismo y siempre con el ánimo de colaborar y cooperar con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad, también se cedió el uso de la galería de tiro para la realización de prácticas de tiro por parte de miembros de la Guardia Civil (75 alumnos/as).

## 6.7. Servicio Integrado de Actuación Policial (SIAPOL).

Durante el 2019, y como viene siendo habitual, se ha facilitado el acceso al personal de los cuerpos de policía local de Castilla-La Mancha, desde la aplicación de gestión de la formación (AGIF) de la EPC. Esta herramienta desarrollada por la conocida editorial jurídica Aranzadi, ofrece a los usuarios un servicio de apoyo a su actividad policial que les facilita la definición y consulta de procedimientos de actuación, así como apoyo a la labor en el ámbito autonómico. El Siapol incluye 400 procedimientos y muchas funcionalidades: consulta, noticias, herramientas de planificación de actividades, formación e información complementaria.

De esta forma en el durante los diez primeros meses del ejercicio 2019 a través de la herramienta se realizaron 1.127 búsquedas, teniendo como resultado la descarga de 1.276 documentos.

## 6.8. Certificados de Profesionalidad

Merece especial mención los módulos de Prácticas profesionales no laborales (PNL) del Certificado de Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes y del Certificado de Transporte Sanitario, impartidos dentro de la formación continua (promoción) y dirigidos a Voluntariado de Protección Civil con titulación en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Durante el segundo semestre del año 2019, se ha trabajado con el alumnado para posibilitar la opción de solicitar la **exención** del módulo de Prácticas profesionales no laborales (PNL), de ambos Certificados de Profesionalidad, revisando cada caso a nivel particular. Así, aquellas personas que han reunido los requisitos establecidos en el artículo 15.3 del RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad (B.O.E nº 27, de 31 de enero), y el artículo 5 del RD 1379/2008; se les ha facilitado las gestiones para llevar a cabo la tramitación de solicitud de exención de prácticas en centros de trabajo.

Como resultado, las solicitudes que se han tramitado ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo se han resuelto favorablemente siendo un total de 3 alumnos/as los que han quedado exentos de la realización de las PNL de Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes y 1 alumno, con respecto a las PNL de Transporte Sanitario.

Referir que la EPC, ha ofertado los módulos de PNL de ambos certificados, durante el año 2019, consiguiendo la realización de las prácticas en empresas ubicadas en la propia población de residencia del alumnado, o en municipios cercanos. En total, han sido 10 alumnos-as los que han realizado las PNL.

## 6.9. Otras actuaciones.

La actividad de la EPC se ha visto reforzada este año con la incorporación en la unidad de una Jefa de Servicio de Docencia, con cuya presencia se pretende impulsar aún más la actividad y reforzar las capacidades en previsión del incremento de las ofertas de empleo público para policías locales.

Reseñar que durante el ejercicio 2019, se han incorporado como usuarios del Agif, a solicitud del Ayuntamiento de Ocaña, los funcionarios del cuerpo de salvamento, rescate y extinción de incendios de dicha localidad.

También en este año, para aumentar la confortabilidad de los usuarios de la residencia de la EPC, se ha dotado a las instalaciones con una sala de lavandería, con secadora, todo ello teniendo en cuenta que, para determinadas actividades, el alumnado pasa periodos significativos residiendo en nuestras dependencias.